

## **CAMARA DE DIPUTADOS**

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones

DIARIO Nº 9

### **SESIONES ORDINARIAS**

**AÑO 2010** 



## SESIÓN ORDINARIA Nº 8

26 de mayo de 2010 Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





### Cámara de Diputados de San Luis

#### **AUTORIDADES**

PRESIDENTE
CPN Claudio Javier Poggi
VICE-PRESIDENTE PRIMERO
Lic. Graciela Concepción Mazzarino
VICE-PRESIDENTE SEGUNDO
D. Héctor Carlos Berro
SECRETARIO LEGISLATIVO
Dr. Said Alume Sbodio
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CPN Elida Alicia Victorero
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
María Soledad Martínez
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Augusto Fabián Van Soest

### **DIPUTADOS**

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis): BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible): CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis): COBO, Carlos Alberto (PUL): D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria), FORESTO, Luís Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL): HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); VILCHEZ, Nilo Miguel (Frente Justicialista); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391 Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar

### Diario de Sesiones Nº 9

### Sesión Ordinaria Nº 8



#### AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- En la ciudad de San Luis, a veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las once horas, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

#### APERTURA DE LA SESION

**Sr. Pte. Diputado Poggi:** Señores diputados: con la presencia de veintiocho diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al diputado Eduardo Luis Estrada Dubor, representante del departamento Pedernera, para izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

#### **ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS**

**Sr. Pte. Poggi:** Por secretaría legislativa voy a pedir que se tome asistencia.

#### Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.
ALUME, Karim Augusto: Presente.
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.
BERRO, Héctor Carlos: Presente.
BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.
CASAL, Héctor Antonio: Presente.
COBO, Carlos Alberto:
D'ANDREA, María Elena: Presente.

ESTRADA DUBOR, Eduardo: Presente. FORESTO. Luis Héctor: GARGIULO, Eduardo M.: Presente. COBO. Carlos Alberto: Presente. GATICA, Patricia Norma: Presente. HADDAD. Fidel Ricardo: Presente. HERNANDEZ, Héctor Alejandro: LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente. LUCERO, Jorge Alberto: Presente. MAGALLANES. Alberto M.: Presente. MAZZARINO. Graciela C.: Presente. MIRABLE. Carmelo Eduardo: Presente. NICOLETTI. Ana María: Presente. FORESTO, Luis Héctor: Presente. NOVILLO, Elva Elizabeth: Presente. OLIVERA AGUIRRE. Ricardo Gonzalo: PERALTA, Claudio Daniel: Presente. POGGI, Claudio Javier: Presente. PONCE, Carlos Alberto: Presente. QUIROGA, Augusto Cecilio: RODRIGUEZ, José Luis: Presente. RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente. ROMERO ALANIZ. Héctor A.: Presente. RUIZ de MIRANDA, Lydia: Presente. RUTI, Mónica Beatriz: SERGNESE, Délfor José: Presente. SURROCA, Joaquín Juan: Presente. URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente.

VILCHEZ, Nilo Miguel: ZABALA, Luis Guillermo: ZABALA CHACUR, María N.: Presente.

**Sr. Pte. Poggi:** Treinta diputados presentes, siete diputados ausentes.

**Sr. Pte. Poggi:** Señores diputados: Se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 26 de mayo de 2010.

#### SUMARIO

#### CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS

8º SESIÓN ORDINARIA 26 DE MAYO DE 2010

#### **ASUNTOS ENTRADOS:**

## I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota Nº 26-PE-2010 (21-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Lev Establece referido a: para el departamento de La Capital la Juan denominación Martín de Pueyrredón. Expediente № 031 Folio 043 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- II- COMUNICACIONES OFICIALES:
- a) De la Cámara de Senadores:
- 1 Nota № 69-HCS-2010 (19-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución № 27-HCS-10 referida a: Conmemora el Bicentenario de la Patria rindiéndole un sentido homenaje a los próceres que conformaron el primer Gobierno Patrio. Expediente Interno № 195 Folio 056 Año 2010. (mg)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### b) De otras Instituciones:

1 - Oficio № 198 (27-04-10) del doctor Omar Esteban Uria, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Shulze Hnos. SA C/

Gobierno de la provincia de San Luis-Demanda de inconstitucionalidad, expediente № 187869". (MdE 358 Folio 056/ 10 Letra "U"). Expediente Interno № 196 Folio 057 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/Nº (18-05-10) de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales mediante la cual eleva copia de Resoluciones dictadas por dicha Comisión, dando cumplimiento a la Ley Nº XII-0622-2008. (MdE 371 Folio 056/ 10 Letra "S"). Expediente Interno Nº 197 Folio 057 Año 2010. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota S' Nº (18-05-10) la Comisión Bicameral Permanent e de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales mediante la cual informa la integración autoridades de dicha Comisión. (MdE 372 Folio 056/10 Letra "S"). Expediente Interno Nº 198 Folio 057 Año 2010. (dm) A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### III - DESPACHOS DE COMISIONES:

**1-** De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº

013 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Contribución especial por mejoras obra Autopista sobre Ruta Provincial Nº 55 - Tramo: Villa Mercedes - Arizona. Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (mg)

DESPACHO Nº 18/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

- IV ORDEN DEL DÍA:

  a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA
  LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y
  SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE
  COMISIÓN:
- **1-** Expediente № 013 Folio 037 Año 2010 Proyecto de de Ley referido a:

Contribución especial por mejoras obra Autopista sobre Ruta Provincial Nº 55 - Tramo: Villa Mercedes - Arizona. (mg) DESPACHO Nº 18/10 - MAYORIA -

- b) DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA:
- 1- DESPACHO Nº 016/10 UNANIMIDAD -

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 059 Folio 1041 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión**. Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (mvr)

V- LICENCIAS

#### TRATAMIENTO DE TEMAS

- **Sr. Pte. Poggi:** De acuerdo a la labor parlamentaria, hay algunos planteos de apartamiento del reglamento o sobre tablas.
- **Sr. Mirábile:** Pido la palabra, señor presidente.
  - Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile.
- **Sr. Mirábile**: Gracias, señor presidente. Nuestro bloque va a solicitar una preferencia, Con despacho de comisión, para la sesión siguiente...
- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado: eso, en todo caso, lo dej amos para cuando pedimos las preferencias.

¿Hay algún tema que tengamos que tratar ahora sobre tablas?

#### **MOCION**

Tratamiento sobre tablas adhesión al "Día Mundial sin Tabaco"

**Sr. Mirábile:** Sí, señor presidente: vamos a solicitar el apartamiento del reglamento, y el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, adherir al "Día Mundial sin Tabaco", a

conmemorarse el día 31 de mayo. Gracias, señor presidente.

#### **MOCION**

Apartamiento del Reglamento Interno e incorporación en el sumario un proyecto de declaración

- **Sr. Gargiulo:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado Gargiulo: usted tenía otro pedido de apartamiento del reglamento.
- **Sr. Gargiulo:** Sí, gracias, señor presidente. Es para solicitar un apartamiento del Reglamento Interno y poder incorporar en el presente sumario un proyecto de declaración dirigido al Poder Ejecutivo Nacional.
- **Sr. Pte. Poggi:** Bien. Cuando demos las razones de urgencia, usted desarrolla los fundamentos del tema.

#### MOCION

Tratamiento sobre tablas Expte. Nº 022 y Expte. Nº 035



- **Sr. Haddad:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado Haddad: usted tenía también planteos sobre tablas.
- **Sr. Haddad:** Si, señor presidente: dos expedientes, el Expediente Nº 022, folio 1029, y el Expte. Nº 035, folio 1033.

#### Sr. Pte. Poggi: Gracias.

Abordamos, entonces, las razones de urgencia de cada uno de los planteos.

Diputado Mirábile, las razones de urgencia.

**Sr. Mirábile:** Las razones de urgencia las va a dar la diputada D'Andrea, que es la autora del proyecto, señor presidente.

#### RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº 4

- **Sr. Pte. Poggi:** Diputada D'Andrea: adelante.
- **Sra. D'Andrea:** Gracias, señor presidente. Es muy cortito, las razones de urgencia se deben a que el día 31 de mayo del corriente año, que cae día lunes, se conmemora el "Día Mundial sin Tabaco", o el día de los no fumadores.

Por eso es que solicito en esta sesión se trate esta declaración de interés.

**Sr. Pte. Poggi:** ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, ponemos a consideración el apartamiento del reglamento y el tratamiento sobre tablas, ambos temas, del proyecto de declaración que tienen en sus bancas, que implica la adhesión al "Día Mundial sin Tabaco", a conmemorarse el 31 de mayo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-Aprobado por unanimidad.

> RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº 5

- Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo.
- Gargiulo: Gracias, señor presidente. Creo que casi todos, o todos los diputados ya tienen en sus bancas la copia del provecto de declaración, que pedimos sea incorporado en el presente sumario, y se relaciona directamente con una gestión que entendemos que la provincia de San Luis tiene que hacer en forma urgente ante el Poder Ejecutivo Nacional, para reclamar la extensión de la prórroga por quince años del plazo de vigencia de la ley 22021, y sus normas complementarias, para las empresas radicadas en la provincia de San Luis.

porque Decimos esto este comienzan a aplicarse va los últimos cupos fiscales provenientes de este régimen de radicación industrial, que ha beneficiado sin ninguna duda la actividad económica en nuestra provincia, dado que a su amparo llegaron numerosas plantas industriales que generaron recursos genuinos, tanto a partir de la mano de obra, como del efecto multiplicador que ha tenido esto. calcula que la actividad industrial aporta geográfico producto bruto aproximadamente entre un cuarenta y ocho y un cincuenta por ciento, genera más de dieciocho mil puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos.

De todas maneras, el problema central aquí es que muchas de estas industrias pudieron radicarse aquí gracias a que contaban con estos incentivos fiscales; pero persisten las asimetrías económicas de las empresas radicadas aquí, con relación a las que están cerca de los puertos en Buenos Aires o en Santa Fe.

La semana pasada nos enteramos, el jueves, que la presidente de la nación estuvo en la provincia de La Rioja, celebrando un aniversario más de su fundación, y en esa oportunidad le hizo entrega ya del decreto que prorroga los beneficios fiscales a esta provincia; también la provincia de Catamarca tiene avanzadas gestiones para logar la firma de un decreto similar; nos falta a nosotros, nos falta a la provincia de San Luis.

Entiendo que este tema no debe reconocer ningún tipo de diferencias políticas, ni sectoriales, ni de ninguna naturaleza, nos debe encontrar a todos mancomunados, pidiendo por la extensión de estos beneficios, que garanticen, no solamente preservar las fuentes de trabajos actuales, sino también, y quizás más importante aún, atraer nuevas inversiones.

Es por ello que en este proyecto de declaración. además de pedir extensión de la vigencia de esta lev 22021, estamos pidiendo que abarque los nuevos proyectos de inversión, y que también se equiparen los incentivos arancelarios que requieren las empresas que exportan, para que también puedan gozar de reintegros las exportaciones. Y estamos pidiendo que este sistema abarque también la importación de materias primas v/o semielaboradas, que provienen de los países integrantes del Mercosur.

Ojalá esto sea el punta pié inicial de una gran gesta, que nos encuentre a todos los puntanos peleando por lo mismo, esto es consolidar el proceso de radicación industrial, garantizar la fuente de trabajo, y poder generar nuevos emprendimientos industriales que generen más trabajo.

Finalmente hay un argumento, que también figura en los fundamentos, que no es menor, recientemente el gobierno nacional aprobó un muy buen plan de reprogramación de deudas a los estados provinciales, que abarcó a la mayoría de las provincias que tienen deudas, pero excluyó a cinco estados, entre ellos San Luis, que tienen sus cuentas equilibradas. No es ilógico, ni irracional, plantear también una compensación para la provincia de San Luis en este marco, dado que no obtuvo ningún tipo de beneficios.

Finalmente, hago votos para que mis pares comprendan la importancia de esta iniciativa, que el Poder Ejecutivo Provincial, los legisladores nacionales, se hagan eco también de este objetivo, que las cámaras de industrias, que los gremios, y los diferentes sectores de la ciudad de San Luis, de la provincia de San

Luis, nos ayuden a empujar esta lucha que no va a ser fácil seguramente, pero que nos va a encontrar a todos logrando lo que estamos buscando; los antecedentes de gestas que se han llevado adelante en la provincia de San Luis han sido todos exitosos.

Uno de los más antiguos fue la gesta que hizo el pueblo de Villa Mercedes para lograr una universidad, que se logró, es la Universidad Nacional de San Luis, y luego la facultad para Villa Mercedes; otra gran gesta fue en el año '96, para lograr la extensión de los beneficios de aquella ley inicial, surgida a la sombra de lo que fue el Acta de Reparación Histórica; espero que en esta oportunidad todos también se involucren en esta gesta, que nos encuentre festejando la consolidación de este proceso y no lamentándonos porque alguna empresa cierre y queden miles de trabajadores en la calle, miles, estamos hablando de una empresa que cierra, pueden cerrar varias, de las 186 que hoy están en la provincia de San Luis según los cálculos y las aproximaciones que tenemos.

Por eso es que pedimos que sea incorporado en el presente sumario. Y hacemos moción de un tratamiento preferencial con despacho para la próxima sesión, en caso que pase a la Comisión de Industria únicamente, como es lo que habíamos conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Es moción.

**Sr. Pte. Poggi:** Bien, o sea, lo que esta solicitando diputado es que votemos un apartamiento del Reglamento y la incorporación formal del tema en el sumario, y después oportunamente usted lo plantea, la preferencia con despacho de comisión, no es para ser tratado sobre tablas, sino preferencia con despacho de comisión.

Diputado Alume.

**Sr. Alume:** Señor presidente, es un poco para adherirme a este pedido de tratamiento planteado por el diputado Gargiulo, teniendo en cuenta la necesidad de darle la importancia

necesaria a este proyecto declarativo, dado el trato discriminatorio que tiene la nación sobre la provincia de San Luis, teniendo en cuenta que va San Juan hace unos años fue beneficiado con una prórroga de los beneficios, y nosotros lo que debemos solicitar, es que se incluva en este decreto nuevo que le dieron a la Rioia. provincia de La tuvo readjudicación de todos aquellos cupos fiscales que fueron adjudicados a la provincia. aue le otorque se readjudicación ya sea a las empresas radicadas para darle una ampliación de la promoción industrial beneficiada por la ley 22021 y después por el decreto 804, de todos aquellos cupos, que si bien fueron reconocidos, readiudicarlos para darle una mayor prórroga a los beneficios promocionales, teniendo en cuenta, bien lo decía la transformación que produjo la promoción industrial en la provincia de San Luis, que dejó de ser una provincia de pobre. post er gada empleados públicos. para ser una provincia agroindustrial que creó una gran fuente de trabajo, y creo una expectativa en esta provincia, dentro del contexto de las provincias que integran el contexto de la Argentina. Por eso desde ya estoy adhiriéndome a la incorporación y, para comisión pase а y podamos comprometer un proyecto declarativo con todos los temas específicos, teniendo en cuenta el decreto dado a San Juan ya hace unos años y a La Rioja y quedaríamos excluidas Catamarca y San Luis en este momento.

- **Sr. Pte. Poggi:** Muy bien, si algún otro diputado..., diputado Casal.
- **Sr. Casal:** Señor presidente, sin duda que la preocupación que ha sido manifestada inclusive con anterioridad por este diputado y por quienes integramos nuestro bloque, vinculado con el tema de los cupos de promoción industrial para San Luis, es un tema que va a traer, de no resolverse, graves consecuencias en la actividad económica en la provincia. Por lo tanto vamos a adherir, vamos acompañar en todo lo que

este a nuestro alcance desde lo institucional y la representación que nos ha dado la ciudadanía en la Cámara de Diputados, lo vamos a poner con todas las fuerzas para acompañar esta iniciativa que sin duda beneficia a todo el pueblo de San Luis, por lo tanto, queremos aclarar que vamos a acompañar y adherir esta iniciativa del diputado Gargiulo.

#### Sr. Pte. Poggi: Bien, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señor presidente, naturalmente, estando vinculado con la industria de San Luis desde antes de la promoción industrial, me parece muy importante el proyecto y naturalmente que estov de acuerdo con que este, en realidad hubiera sido bueno que lo hubiéramos aprobado en el día de hov al proyecto de declaración, más por los otras ant ecedent es de provincias, esperemos que San Luis también consiga los mismos beneficios, si ya los tienen las otras provincias no creo que vaya a ser imposible conseguirlo y esperemos que en esta oportunidad sea verdaderamente aprovechado por esta provincia porque se esta hablando, el autor del proyecto, de menos 200 industrias ٧ habiendo reconocido el gobierno de haber firmado 1992 decretos, evidentemente que algo falló para que quede escasamente el 10% de los decretos promocionados, lográramos esto, creemos que el Poder Ejecutivo debería avocarse a la tarea de hacer de ese lugar atractivo para producir, así no se produce la fuga masiva de industrias de la provincia de San Luis, donde por causas que no vamos a analizar ahora, en cuanto pudieron ya sea por aquel informe decreto de Domingo Cavallo que permitiera la desvinculación del régimen, les debo recordar que la ley preveía que si alquien se iba antes de terminar el régimen, debía devolver todo lo que había desgravado.

Cavallo sacó un decreto que permitió la desvinculación muy barata, nadie pago un peso y se fueron de la provincia, pero debo recordarles, paralelamente con esto, que a 27 años del comienzo de este gobierno, todavía no esta terminado de

asfaltar el parque industrial de la provincia de San Luis, creo que eso marca de alguna manera la importancia que la provincia le ha dado a la promoción industrial y le ha dado la radicación de industrias: hablamos de los porcentaies de autopista que tiene la provincia, pero todavía no pudimos asfaltar el parque industrial, no quisimos asfaltar ni siguiera el parque industrial ,y las industrias de tremenda importancia para la economía que fabrican envases nacional. alimentos, y que no tienen manera de contener las alimañas que rodean su predio.

Por eso yo también estoy de acuerdo, yo también hago votos para que este provecto se apruebe. fundamentalmente, para San Luis logre esa extensión, y para que haya un trabajo serio de parte del Poder Ejecutivo como no hubo la vez anterior, para que las industrias no solo se radiquen sino que también se queden en la provincia una vez que termine su beneficio impositivo. es decir, para que sepamos hacer lo que no supimos hacer antes, o no supo el gobierno, que era hacer de San Luis un lugar atractivo para producir cuando no hava beneficios promocionales. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado. Si no hay otro diputado que quiera hacer uso de la palabra, ponemos entonces a votación la propuesta de apartamiento del Reglamento Interno y formal incorporación al sumario, del proyecto de declaración presentado por el diputado Gargiulo, referido a dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de solicitarle apruebe la extensión del régimen de promoción industrial para la provincia de San Luis.

Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

#### -Así se hace

Aprobado por unanimidad, se incorpora al sumario y pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Transporte y Mercosur.

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6** 

#### **Expediente 022**

- **Sr. Pte. Poggi:** Bueno, las últimas solicitudes sobre tablas, diputado Haddad, el Expediente 022 folio 1020 año 2010. Las razones de urgencia de la solicitud. Adelante Diputado Haddad.
- **Sr. Haddad:** Señor presidente, como todos los legisladores saben, el proyecto este del Expediente 1022 tiene que ver con un proyecto que yo presentara hace bastante tiempo atrás, para que la Cámara se constituya en Comisión de Poderes y le de solución a la tremenda crisis política que vive hoy la provincia de San Luis.

Ha pasado una semana más, hov algunos dirán estamos cumpliendo, festeiando, ciento setenta días de negarle a los pueblos del departamento Belgrano y Dupuy la posibilidad de tener representación en esta Cámara; vale decir hoy estamos cumpliendo ciento setenta días sin Estado de derecho en la provincia de San Luis. Y, parecería que a la mayoría oficialista de esta Cámara eso no le importa, llevamos veinticuatro coma tres semanas, si le descontamos los feriados llevamos veintitrés semanas. dada la importancia del tema, supongo, que los miembros de la mayoría se habrá puesto a trabajar, no menos, de cuarenta v ocho horas semanales; por lo tanto llevamos mil cientos cuatro "horas hombre" de trabajo de cada legislador lo cual da algo así como cinco mil quinientas veinte horas "hombre" de arduo trabajo de los miembros de la comisión; y, evidentemente no logran resolver el problema, por lo cual sigo sin entender la falta de solidaridad del resto de los diputados del oficialismo que no quieren que sea toda la Cámara la que debata y resuelva esta situación. Felizmente. estamos logrando que pese a que el otro proyecto, del cual vamos a hablar enseguida, no ha sido aprobado algunos medios nacionales estén empezando a ocuparse del tema, sabemos la cantidad de periodistas que están pagos por el gobierno de San Luis, vemos en algunos programas como reparten libros y pagan

estadías, gratis en la provincia de San Luis, a los efectos de hacer propaganda v tapar el desastre institucional en el cual vivimos, e insisto, que es la peor por la calidad provincia argentina institucional no existe absolutamente razón iurídica ninguna legal. constitucional para impedir que esos pueblos tengan su representación porque no se trata del diploma de un diputado, sino que se trata de la representación popular de dos departamentos de la provincia.

Por eso, supongo, que no habrán andado festejando el Bicentenario porque sería una hipocresía, yo personalmente me vi privado de festejarlo en esta provincia, donde la soberanía popular no existe; he aprovechado para releer lo que paso en aquella jornada del 25 de mayo 1810 cuando el pueblo decide considerarse soberano, ese pueblo no es hoy soberano en la provincia de San Luis doscientos años después. Por eso, insisto, con que el reloj de la historia atrasa doscientos años; yo, la verdad me pregunto como van a quedar en la historia los miembros de la mayoría de la Comisión de Poderes, no, porque se supone que finalmente habrá justicia y esa loca pretensión de anular lo que el pueblo votó libremente en elecciones limpias, no impugnadas en ninguna de sus instancias no irá a prosperar, no se le irá a ocurrir a algún trasnochado pensar que esta Cámara pueda anular un proceso que está controlado, certificado y resuelto por el Poder Judicial de la provincia. ocupando de este Pero, casualmente, tema ayer recibí un mail que me envió alguien a raíz de los que pasa en la provincia de San Luis, a raíz de esta mayoría circunstancial de la Comisión de Poderes y del bloque oficialista; referido al tema de las "mayorías" y decía que las "mayorías" no tiene porque tener la razón solo por ser mavoría. necesariamente superioridad tienen numérica pero nada más. Y, terminaba diciendo: que muchas veces la "mayoría" significa que todos los tontos están del mismo lado. Nada más, señor presidente.

- **Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Diputado Casal.
- **Sr. Casal:** Sí, señor presidente, es para fijar posiciones en nombre de nuestro bloque, se va a expresar el diputado Estrada.
- **Sr. Pte. Poggi:** Si, adelante, diputado Estrada.
- Sr. Estrada Dubor: Gracias. señor diputado Casal, gracias señor presidente; señor presidente, nuestro bloque va a adherir al pedido de tratamiento sobre tablas y, va a resaltar la urgencia en este tratamiento sobre tablas. concretamente, señor presidente, necesidad de que toda la Cámara de Diputados se constituya en Comisión de Poderes, porque siguiendo el hilo de lo manifestado por el señor diputado Jorge Lucero, el miércoles pasado, pareciera que es inminente un pronunciamiento de la mayoría que integra, de la mayoría oficialista que integra la Comisión de Poderes aconsejando no solo la no incorporación de los diput ados cuestionados, sino la declaración de la las elecciones de las nulidad de categorías de diputados provinciales en los departamentos gobernador Dupuy y Belgrano: general ٧. esto. señor presidente, sería un desastre ya institucional así que..., y sería bueno que toda la Cámara de Diputados se constituyera en comisión para que pudiese examinar con detenimiento toda esta temática, toda la prueba rendida. Y, también, señor presidente, si no va a haber, supongamos que fuese así como todo lo hace prever, que se va a dictaminar la necesidad de la declaración de la nulidad de las elecciones en los departamentos de gobernador Dupuy y Gral. Belgrano si no va a haber un exceso de la Comisión de Poderes, presidente, pronunciándose sobre tema que no le ha sido sometido a consideración: estamos. señor presidente, en una delicadísima situación institucional desde que esta Cámara está

sesionando con seis diputados menos. Pero muchos más grave se va a constituir la situación institucional de la provincia si se llega a declarar la nulidad de las elecciones en la categoría de diputados provinciales en esos dos departamentos: y, fíjese, señor presidente, esto es como ir cortando con una tijera lo que le conviene al oficialismo porque va a ser valida la elección en la categoría de diputados nacionales ya han asumido, porque se puede decir, que gracias a la elección del departamento Gral. Belgrano y del departamento gobernador Dupuy el oficialismo consiguió tres diputados nacionales porque sino hubiera conseguido uno, señor presidente, y consiguió tres, gracias a la elección en el departamento Gral... (interrupciones) Les molesta oficialistas que le digamos la verdad, pero fue así, gracias a estos diputados que ahora no los dejan asumir. hoy en día tienen los tres diputados nacionales porque se votó, es evidente que se votó distinto en la categoría de diputados provinciales que categoría de diputados nacionales. Pero el voto fue emitido por la misma persona en el momento que fueron a la mesa; así que, señor presidente, podíamos llegar a la verdadera ofensa gravísima a la democracia y a la República que se declare la nulidad de las elecciones en la categoría de diputados provinciales en estos dos departamentos. Así que desde va adelantamos nuestro voto positivo a la moción del diputado Haddad. Gracias, señor presidente.

- **Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputado Estrada Dubor. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra por este tema? Bien, ponemos entonces...
- **Sr. Sergnese:** Pido la palabra señor presidente.
  - **Sr. Pte. Poggi:** Diputado Sergnese.
- **Sr. Sergnese:** Gracias, presidente, era para fijar la posición del bloque Partido Justicialista y partidos aliados por cuarta, quinta o sexta vez no vamos a acompañar

este tratamiento sobre tablas, por los motivos que venimos explicando en las sesiones anteriores por, concretamente, por expreso mandato constitucional en los artículos que vengo nombrando todas las sesiones; y, particularmente, bueno, Partido el Justicialista por solicitado..., Partido Justicialista junto con algunos legisladores de esta Cámara y algunos abogados hemos solicitado que se declare invalida la elección en esos dos departamentos Belgrano y Dupuy y subsidiariamente habíamos solicitado..., sino habíamos impugnado los diplomas de cuatro legisladores. Creemos que la Comisión de Poderes ya está próxima a terminar sus estudios, sus análisis, se han garantizado el derecho de defensa de todas las personas impugnadas con lo cual vamos a guardar el dictamen de la comisión; y, después se tratará aquí en el recinto. Muchas gracias, presidente.

#### Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.

Entonces ponemos a consideración las razones de urgencia del proyecto de resolución Expte. 022 folio 1.029 año 2010, razones de urgencias, para tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

09 votos por la afirmativa, 20 votos por la negativa. Rechazado.

#### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6 Expediente Nº 035

- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado Haddad, las razones de urgencia, para el tratamiento sobre tablas del Expediente Nº 035- folio 1033- año 2010. Adelante, diputado.
- **Sr. Haddad:** Gracias, señor presidente. La verdad que ante la gravedad institucional, ante la crisis tremenda que no tiene parangón en la historia, ni de esta provincia, ni de ninguna provincia argentina, en un régimen aparentemente democrático; esta dilación, esta..., de alguna manera, como una obra que han puesto en escena con la Comisión de Poderes, esta teatralización de la

actuación de la Comisión de Poderes, avalada por el oficialismo, ordenada por los hermanos Rodríguez Saá. Evidentemente, está absolutamente fuera de la ley, fuera de estado de derecho y fuera de lo que establece la Constitución de la provincia de San Luis y de la Nación argentina.

Ahora, si creen que están haciendo las cosas bien y, aceptando que es muy grave que dos departamentos no tengan representación en la Legislatura de San Luis. *:*Cuál es el problema comunicárselo al resto de las provincias argentinas y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Ministerio del Interior y al Poder Ejecutivo Nacional? ¿Quál es el problema? Queremos esconder la basura debajo de la alfombra, sabemos que estamos haciendo las cosas mal v por eso, no queremos que se enteren.

Miré, el día miércoles, después de la sesión, me hablaban de radio América de Buenos Aires, felizmente, periodistas muy serios, que me dejaron explayarme tranquilamente, estaban al tanto del nepotismo de esta provincia, de la situación que se vive..., pero le resultaba un poco increíble, decían, creer que en los departamentos, donde los hermanos Rodríguez Saá, pierden las elecciones, las quieren anular, les costaba creerlo; decían, que ellos conocían autoritarismo de esta provincia, la forma de manejo, la perpetuación en el poder, el manejo del poder para conseguir votos. pero no pensaron que podían llegar a semeiante extremo.

Yo les recordaba, lo de la Ley de Caducidad de Mandato, que esa ley, sancionada por esta Legislatura, que seguramente, de hacer esa barbaridad que estaban comentando hace un rato, todo seguirá el mismo trámite, la Corte hará justicia, habrá que ir a la Corte, iré personalmente, si esto sucede, me voy a presentar personalmente en la Corte, porque quiero seguir creyendo en la democracia, si la elección se anula, yo dejaré de creer en la democracia, dejaré de defender este sistema, porque no puede ser una democracia, donde, si el que gobierno gana, las elecciones valen y

si el que gobierna pierde, las elecciones no valen; se acabó la democracia, no creo más en este sistema, si estas elecciones se anulan. Por lo tanto, haré mi último intento y mi último esfuerzo, me preocuparé yo de ir a la Corte. Pero, mientras tanto, señor presidente, estamos intentando por todos los medios posibles, que esto tenga repercusión nacional, en los medios periodísticos.

Hubiéramos auerido aue la comunicación les llegada a los tres poderes, a las 23 provincias y a los tres poderes del gobierno nacional, a través de una comunicación oficial de la Cámara de Diputados, una comunicación seria, que simplemente relatara, como dice el articulado, que hay dos departamentos que no tienen representación, esta Cámara. sistemáticamente niega posibilidad de esa comunicación, bueno, pongo en conocimiento de esta Cámara, que estoy haciendo esfuerzos personales lograr la mayor repercusión nacional, para que el pueblo de la Nación Argentina, sepa, que lo peor que le puede suceder es que algún Rodríguez Saá, llegue algún día gobernarla, porque van a saber lo que es el autoritarismo, no lo han conocido hasta ahora, van a saber qué sucede, cuando los que gobiernan, siendo los Rodríguez Saá pierden las elecciones, son capaces de tomar cualquier artimaña, cualquier argumento banal, una ridícula presentación, como esa presentación que han hecho de impugnación, que verdaderamente da vergüenza hasta leerla. Los periodistas de Buenos Aires, cuando yo les comentaba los argumentos, de que un diputado había estado casado con una comisionada municipal, de que cupo femenino, que estaba, por supuesto, consentido por el apoderado del Partido Justicialista, que es el mismo impugnante. Cuando vo les comentaba, los argumentos supuestos de una falsedad ideológica, no podían creer que eso fuera lo que la Comisión de Poderes estaba estudiando, hacía 170 días, les resulta increíble.

Verdaderamente, el señor presidente, vive..., el oficialismo de esta provincia, encapsulado dentro de los límites de esta

provincia y debe pensar que fuera de los límites, la gente es tan ingenua, que va a creer que lo que el oficialismo le cuenta, afuera de la provincia, lo que sea en esta provincia es cierto.

No. presidente. aver he dado publicidad un documento, donde insisto. con que tenemos: cabildo, pirámide y autopista, pero no tenemos democracia, esto es lo que estoy intentando, que sepa toda la Nación argentina, lo perverso que puede resultar para la Nación argentina: porque he visto un cartel ahí en la autopista, muy grande, muy en colores, vaya a saber lo que cuesta, lo debemos pagar con la plata nuestra y es propaganda política de Alberto Rodríguez Saá, donde dice, que pretende ser presidente de la nación en el 2011, Dios, salve a la Argentina, si eso sucediera. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputado Haddad.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Diputado Casal.

- **Sr. Casal:** Si, señor presidente, con respecto a este tema, en nombre de nuestro bloque se va a expresar el diputado Jorge Lucero.
- **Sr. Pte. Poggi:** Adelante, diputado Lucero.
- **Sr. Lucero:** Gracias, señor presidente. Quería adelantar que vamos a adherir al pedido hecho por el diputado Fidel Haddad y, voy a aprovechar para sumar las consideraciones ya vertidas en la sesión anterior, para dar una información más. El comité ejecutivo nacional de la Unión Cívica Radical, nos ha informado que oficialmente. tomado ha conocimiento de la resolución que emitiera el comité ejecutivo provincial y va, en consecuencia a actuar, es decir, a través de sus órganos parlamentarios nacionales va a informar y va a dar conocimiento al Congreso Nacional de la situación de gravedad institucional que vive la provincia.

Pero, permítame, señor presidente, hacer algunas reflexiones muy breves, de consideración política. Creo que estamos en una situación muy grave y nos va a llevar, tal vez, si esto se confirma lo que es un secreto a voces, de que la Comisión de Poderes va a establecer la nulidad de la elección de dos departamentos, a caer en el absurdo del voto ponderado, como decía, se va decretar la validez del voto del ciudadano del departamento Dupuv. del departamento Belgrano, para una categoría y nulo para otras categorías, lo cual es un absurdo. Pero yo me pregunto, señor presidente, otra cosa, qué hubiera pasado, si el oficialismo provincial hubiera perdido otro departamento, hoy estaríamos, seguramente, con menos diputados que los que tenemos hoy acá, porque la verdadera razón, el verdadero problema del oficialismo provincial, es que se está resquebrajando, es que no existe un partido hoy nucleado alrededor bases. principios valores. Lamentablemente se ha personalizado tanto y, este es uno de los graves periuicios que tiene el sistema democrático de la provincia de San Luis. fundament alment e el Partido Justicialista. al que respeto profundamente señor presidente, porque es un partido popular como la Unión Cívica Radical, el partido al que tengo el honor de presidir en este momento. Y, creo que, flaco favor le hace, 27 años del mismo, de la misma familia gobernando, yo estoy seguro que dentro del seno del Partido Justicialista, existen hombres y mujeres capacitados, con actitud y para desarrollar aptitud. el Ejecutivo Provincial, señor presidente, lamentablemente, est amos nepotismo que no les permite salir y, al que nos pretenden arrastrar al resto de las fuerzas políticas de la provincia de San Luis, no le quepa ninguna duda, señor presidente, que vamos a resistir, desde la Unión Cívica Radical, vamos a resistir, en cada uno de los foros donde tengamos oportunidad de hacerlo, vamos a resistir, señor presidente, porque es un atropello, pero no es un atropello, solamente a los dos departamentos que es muy grave, es un atropello a la institucionalidad provincial y es un atropello a la democracia de la provincia de San Luis.

Lamentablemente no pudimos participar en el día de aver de los festeios del **Bicentenario** diao ٧, lamentablemente porque es una situación en el que todos deberíamos haber participado porque est amos homenajeando nada más y nada menos que la lucha, de nuestros antepasados, que la lucha por la libertad, que la lucha por la democracia y, en la provincia de San Luis hemos retrocedido mucho tiempo. señor presidente. lamentablemente no hemos estado a la altura las circunstancias. de lamentablemente nos hemos perdido una oportunidad de generar nuevamente el ámbito de convivencia política, pero no podemos participar de lo formal, señor presidente, cuando el eje, cuando el núcleo. cuando el corazón de la provincial institucionalidad debilitada, está atacada, está cercenada, por eso digo, con mucho dolor, señor presidente que no hemos participado de los eventos del Bicentenario de nuestra "patria chica", que es esta provincia y, mirábamos con anhelo lo que pasaba por los medios de comunicación nacional, donde el diputado nacional Ricardo Alfonsín se sentaba a la mesa de la cena de gala, convocada por el presidente que actualmente pertenece a otro partido distinto, del que forma parte el diputado Ricardo Alfonsín. nacional pero es convivencia democrática. señor presidente. es el respeto por la institucionalidad, señor presidente, esto es lo que nosotros deberíamos haber festejado el día de ayer y no lo pudimos hacer en San Luis. Nada más señor presidente.

- **Sr. Pte. Poggi:** Gracias diputado Lucero. ¿Algún otro diputado quiere hace uso de la palabra? Diputado Sergnese.
- **Sr. Sergnese:** Gracias presidente. Este, bueno, también vamos a rechazar este segundo proyecto, como lo venimos haciendo en las últimas sesiones, por

expreso mandato constitucional también. Voy a enumerar los artículos para que quede claro, artículos 63º y artículo 64º de la Constitución Nacional: artículo 8º de la Constitución Provincial; artículos 122°. 127°. 95° inciso de Constitución Provincial nuestro Reglamento Interno. lo rechazamos porque en San Luis estamos convencidos que se garantiza y se respeta el sistema republicano, el sistema democrático, el sistema representativo.

- El bloque PJ y partidos aliados, considera, que tiene es la obligación moral y constitucional de defender las facultades que tiene esta Cámara. Por tal motivo vamos a rechazar, nuevamente, este proyecto. Muchas gracias presidente.
- **Sr. Pte. Poggi:** Gracias diputado Sergnese, bueno ponemos a consideración las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución, Expediente 035, folio 1033, año 2010. Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo
  - Así se hace -

09 votos por la negativa, 18 votos por la negativa. Rechazado.

MOCION DE PREFERENCIA Romano I - 1 / Expediente 031 / Expediente 020 / Expediente 064

- **Sr. Pte. Poggi:** Habiéndose aprobado los temas solicitados para el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, hay diputados que tienen solicitudes de preferencias. Diputado Mirábile.
- **Sr. Mirábile:** Gracias señor presidente, nuestro bloque va a solicitar una preferencia con despacho de comisión para la sesión siguiente o subsiguiente del romano I, punto 1), proyecto de ley, referido a: establece el departamento La Capital la denominación Juan Martín de Pueyrredón, Expediente Nº 031, folio 043 año 2010. También, señor presidente, vamos a solicitar una preferencia con despacho de comisión de un proyecto, de tiene media sanción del Senado y está en

la Comisión de Legislación General, proyecto de ley, protocolo de continuidad de gestión, Expediente 020, folio 039, año 2010. Y también vamos a solicitar despacho preferencia con comisión, para la sesión siguiente o subsiquiente provecto de un de declaración. declarar de interés legislativo el 1º Foro Económico y Social en defensa de las economías regionales locales, Expediente 064, folio 1049, año 2010, está en la Comisión de Legislación General, Gracias señor presidente.

- **Sr. Pte. Poggi:** Bien entonces, de la preferencias con despacho de comisión para la sesión siguiente o subsiguientes, ¿Algún otro señor diputado quiere hacer algún comentario, respeto a estos proyectos, de esa solicitud de preferencia? Bien, sí diputada Nicoletti.
- **Sra. Nicoletti:** Æs solamente para preguntar si es con despacho de comisión?
- Sr. Pte. Poggi: Con despacho de comisión están han solicitado, despacho de comisión. Si les parece ponemos a votación los tres proyectos juntos, pondríamos a consideración la solicitud de preferencia con despacho de comisión para la sesión siguiente o subsiguiente de los siguientes proyectos: Expediente romano I, punto 1), que figura en el sumario de hoy, Expediente 031, folio 043, año 2010; segundo proyecto Expediente 020, folio 039, año 2010, proyecto de ley referido a: protocolo de continuidad de gestión, que tiene media sanción del Senado y el tercer proyecto de declaración, el Expediente 064, folio 2010. 1049. año preferencia despacho de comisión para la sesión o subsiguientes de los tres si aui ent e proyectos, los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo

Así se hace -

26 votos por la afirmativa o1 voto por la negativa.

**TRATAMIENTO PUNTO 8** 

- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado Gargiulo, formalmente la preferencia.
- Sr. Gargiulo: Sĩ, gracias señor presidente. es para agradecer acompañamiento de los otros bloques. primero a la incorporación de este proyecto de declaración en el presente sumario y reiterar la moción preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión, de esta iniciativa, de tal manera de poder comenzar a trabaiar rápidamente este tema que va la comisión..., el presidente de la Comisión de Industria me adelantó su interés en que podamos organizar una serie de acciones. así que la moción concretamente. es preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión.
- **Sr. Pte. Poggi:** Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra, no. Bien, entonces ponemos a consideración la preferencia con despacho de comisión, para la próxima sesión o subsiguiente, para la próxima sesión exclusivamente, para la próxima sesión del proyecto de declaración dirigido al Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de solicitar la extensión del régimen de promoción industrial para la provincia de San Luis. Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo

#### Así se hace -Aprobado por unanimidad.

Bueno previo a pasar al orden del día, se pone a consideración de los señores diputados, los temas que están en el sumario con los destinos que allí se disponen, los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

Así se hace -Aprobado por unanimidad.

#### **TRATAMIENTO PUNTO 7**

**Sr. Pte. Poggi:** Pasamos entonces a tratar el proyecto habilitado sobre tablas, que es el proyecto presentado por la diputada D'Andrea, de adherir al "Día Mundial sin Tabaco" a conmemorarse el

31de mayo. ¿Diputada D'Andrea quiere hacer algún desarrollo del tema?

**Sra. D'Andrea:** Sí, presidente.

Sr. Pte. Poggi: Adelante diputada.

**Sra. D'Andrea:** Gracias. El día 31 de mayo, se celebra el "Día Mundial sin Tabaco" o el día del no fumador, fecha designada con la Asamblea Mundial de la Salud en el año 1989, para alentar a las personas fumadoras a que dejen de hacerlo y también incrementar el conocimiento al pueblo sobre el impacto que tiene el tabaco en la salud de la población.

Los efectos nocivos del tabaco. depende de las sustancias químicas contenidas en las hojas de tabaco, al momento de la combustión. son muchísimas, vov a enumerar solo algunas, la nicotina principal componente del tabaco produce dependencia; el monóxido de carbono: es un gas que procede de la combustión incompleta de la hebra del tabaco; gases irritantes: que afect an al aparato respiratorio: sustancias cancerígenas: detectadas éstas en el tabaco, en la hoja del tabaco particularmente, que se forman durante la combustión del tabaco o del papel del cigarrillo.

Este año la Organización Mundial de la Salud ha dado un lema, ha instaurado un lema "Género y el tabaco" ¿A qué se debe esto? A que, de acuerdo a estudios realizados, se ha podido determinar que la mujer, o sea, la adolescente, está fumando en un porcentaje de un setenta por ciento en relación con el varón de la misma edad. Tema muy importante, y de gran trascendencia, que esta mujer, esta niña, ya que doce-catorce, años podemos considerarla una niña, al comenzar a fumar a tan temprana edad, no solo disminuye o reduce la esperanza de vida muchísimos años, sino que también vamos a tener una mamá fumadora en potencia, trasladándolo también en algún momento cuando vava a tener un hijo.

En este día, lo que se quiere instaurar es a que dejemos de fumar, y también lo

hagamos en lugares cerrados, en ambientes cerrados; si bien podríamos decir, hay algunos compañeros o personas que me dirán en que no podemos insistir en que deje de fumar porque es decisión personal, sí, está bien, es decisión personal, pero lo que no es personal es el respeto a los demás estando en ambientes cerrados, el derecho que tiene la persona que no fuma a tener un ambiente libre de humo.

Señor presidente, creo que debemos ser conscientes del daño que produce el fumar a la salud de los seres humanos.

VOV а permitirme también recordarles que, ya que debido a tantos días feriados, no pude hacer mención a que el día 30 de mayo se celebra también el día del "Donante Voluntario de Órganos"; en nuestra provincia tenemos más de cien personas que esperando recibir un órgano, tan es así como riñón, cornea, corazón, pulmón, y la conciencia de ser donantes voluntarios también sería muy importante. Se van a realizar distintas actividades, por eso, me gustaría que empecemos a tomar conciencia de también este problema en nuestra sociedad.

Sn más, señor presidente, les pido a mis compañeros que me acompañen en esta declaración de interés:

"Art. 1º.- Adherir al ""Día Mundial sin Tabaco"", a conmemorarse el 31 de mayo.

Art. 2º.- Invitar a los municipios a adherir a dicha conmemoración.-

Art. 3°.- De Forma.-" Muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada.

**Sr. Alume:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Alume.

Sr. Alume: Gracias, señor presidente. Si, señor presidente, quiero adherirme a este proyecto tan importante del "Día Mundial sin Tabaco", con un reclamo que lo quiero hacer público en este recinto.

Este recinto aprobó hace dos años un proyecto de ley antitabaco para la provincia de San Luis, y en ese momento éramos uno de los precursores en la Argentina, conjuntamente con Santa Fe, la Capital Federal, Tucumán y Mendoza, en la lucha con este flagelo que es el tabaco, y teniendo en cuenta las consecuencias que está en una de las principales causas de muerte en el mundo, y uno de los principales gastos que tiene el Estado, no solamente en la lucha del consumo, sino en la salud pública.

Hace dos años esta Cámara aprobó un proyecto, fue al Senado, el Senado durante dos años no lo trató, perdió el estado parlamentario, hemos podido comprobar el desinterés sobre un tema tan importante, como es la lucha contra el tabaco; por lo cual, en adhesión a este proyecto, quiero hacer un llamado a los señores senadores para que este nuevo proyecto que acabamos de presentar nuevamente, reinsistiendo sobre éste que perdió estado parlamentario, en la semana pasada hemos presentado un nuevo provecto reinsistiendo sobre una ley antitabaco en la provincia, para conjuntamente con las demás provincias y la Nación, en una lucha por el no consumo del tabaco, hacer que esta Cámara se pronuncie conjuntamente para que los señores senadores cuando llegue este proyecto a su recinto, sea tratado, y perder vuelva а el parlamentario, que ocurrió hace dos años. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputado Alume.

**Sra. D'Andrea:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputada D'Andrea.

**Sra. D'Andrea:** Quería comentar también, que me olvidé de recordarlo, la semana pasada estuve en el sexto piso, en medicina, en el área medicina, y ví con beneplácito que este proyecto, diputado Alume, que se venció en el

Senado, está próximo a salir desde el Ejecutivo, ya que el señor ministro de salud, el doctor Quevedo, ha firmado un proyecto para instalar esta ley en nuestra provincia; creo que está para la firma del gobernador.

**Sr. Alume:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Alume.

**Sr. Alume:** Quiero recordarle a la Diputada D'Andrea que hemos vuelto a insistir la semana pasada en el proyecto, por lo tanto se tiene que respetar a esta Cámara de Diputados, que ya tiene un proyecto aprobado, y hemos reinsistido en un nuevo proyecto, tratando de mejorar el anterior.

Yo quiero que se trate el proyecto, en su momento, que esta Cámara ha presentado. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

**Sra. Nicoletti:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Gracias, señor presidente. Como miembro en estos años anteriores de la Comisión de Salud, he observado todo lo que sucedió con este proyecto presentado por el doctor Alume en su momento, y que más allá que no soy fumadora compulsiva, pero que algún cigarrito me gusta fumar, coincido perfectamente con esto de no fumar en los lugares cerrados.

E insto a los colegas legisladores que consideremos nuevamente el proyecto presentado y que fuera dejado vencer en el Senado, por el legislador que tuvo la iniciativa en aquel momento, y que realmente ha sido, en cierta forma, desautorizado, si llega un proyecto del Poder Ejecutivo a esta Cámara, a lo que acudo es a los legisladores que están en la Comisión de Salud, que se trabaje

primero con el primer provecto presentado. tengamos que reconocimiento por aquellos que se preocuparon en su momento, cuando este tema estuvo en consideración a lo largo y lo ancho del país. lamentablemente el Senado de provincia desatendió, no aprobó en su justo tiempo, y son años perdidos, la verdad, muy importante sobre este tema, que uno observa en otras provincias la baja realmente que ha habido en esta adicción, el hecho de no permitir fumar los lugares cerrados, es en beneficioso.

Entonces, bueno, solamente hacer este aporte. Gracias, señor presidente.

- **Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputada Nicoletti.
- **Sr. Haddad:** Pido la palabra, señor presidente.
  - Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad.
- **Sr. Haddad:** Gracias, señor presidente. Yo adhiero a este proyecto de declaración, pero también realmente yo tengo una confusión, pensé que el proyecto de ley había sido aprobado y promulgado en la provincia de San Luis.

Y estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Alume, en cuanto a que debería tener un tratamiento perentorio, y una aprobación perentoria, porque de alguna manera nos pone en una situación de atraso. No conozco totalmente la realidad en otras provincias argentinas, pero sí conozco la realidad de otros países del mundo, donde verdaderamente prácticamente no quedan lugares para poder fumar, salvo en la propiedad privada, en la casa de cada uno, donde no puede la ley obligar a alguien que no fume dentro de su casa, o en la vía pública.

En la Argentina, digo esto de la situación de atraso, en realidad como país estamos un poco atrasados, porque en otras provincias he visto que hay bares o restaurantes que todavía tienen espacio para fumadores, esto ya en otros países

del mundo no se ve, no existe ningún lugar para fumadores dentro de un ambiente cerrado, de un restaurante, porque, es más, no hay una pared que los divida, de esta mesa para allá fumadores, de esta mesa para acá no fumadores, lo correcto que el que quiera fumar se vaya afuera y fume en la vía pública.

Por eso quería hacer la sugerencia señor presidente para lo cual creo que no falta ningún proyecto declaración, algún día sugerí que usted comprara un reloj y a la semana ya lo teníamos, creo que sería oportuno que pusiéramos en ambas entradas de esta Cámara, un cartel que diga: "Espacio humo", creo sería de que importante que estuviera y que lo cumpliéramos. Nada más. señor presidente.

**Sr. Pte. Poggi:** Gracias diputado. Si no hay otro orador, ponemos entonces a votación el proyecto de declaración de adhesión al "Día Mundial sin Tabaco" a conmemorarse el 31 de mayo. Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace Aprobado por unanimidad.

## ORDEN DEL DIA Tratamiento Expediente 013, folio 037

- Sr. Pte. Poggi: Avanzamos con el orden del día, tenemos dos temas, dos despachos, en primer lugar, la moción de preferencia para la sesión del día de la fecha o subsiguiente con despacho de comisión del Expediente 013 folio 037 año 2010, proyecto de ley referido a: Contribución especial por mejoras obra autopista sobre ruta provincial 55, tramo Villa Mercedes Arizona, despacho por mayoría. ¿Diputado Cobo? Perdón diputado Cobo.
- **Sr. Cobo:** Diputado Amitrano señor presidente.

- **Sr. Pte. Poggi:** Perdón, diputado Amitrano va a ser el miembro informante del proyecto. Adelante.
- **Sr.** Amitrano: Gracias señor presidente, voy a tratar de ser breve en ese sentido.

Señor presidente corresponde conforme obra en el sumario que tenemos en la sesión para el día de hoy, tratar este despacho de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, es un despacho emitido por mayoría de la comisión, referido a la sanción de una Ley de Contribución especial por mejoras en relación a una obra que esta llevando adelante el gobierno de la provincia en el departamento Pedernera V departamento Dupuy de la provincia de San Luis.

Como todos conocemos señor legisladores, presidente. señores gobierno de la provincia de San Luis esta llevando adelante la obra de autopista sobre la ruta provincial 55 entre el tramo Villa Mercedes - Arizona, más de 250 kilómetros de autopista, que esta obra tiene una envergadura económica. productiva y trascendental para la vida de la provincia y especialmente para el sur provincial que obviamente hace al desarrollo económico y social de estos..., no solo de toda la provincia, sino a los dos departamentos del sur, donde se concentra fundament alment e una importante o la mas importante actividad ganadera y agrícola de nuestra provincia. En ese sentido señor presidente, gobierno de la provincia ha hecho esfuerzo presupuestario para solventar con recursos provinciales y legítimos recursos provinciales, esta obra, y ha entendido y entendemos desde el bloque de la mayoría necesario la sanción de esta lev que afecta o que incluve a los productores y propietarios de establecimientos rurales a la vera de esta autopista, en este marco de realizar una contribución especial a los efectos de solventar parte de la obra, o a los efectos de lograr un recupero que permita seguir llevando adelante nuestro plan de infraestructura.

En este sentido, es que apunta esta Lev de Contribución por mejoras sobre la autopista del sur provincial, de entre Villa Mercedes y Arizona, y se ha establecido en este sentido, la Comisión de Finanzas ha tenido, previamente al emitir este despacho aue recordarlo, reunión con funcionarios del Ministerio del Campo, con funcionarios de ingresos Públicos del gobierno de la provincia de San Luis, donde abordamos el sentido de esta ley y donde nos manifestaron cual era la finalidad y espíritu que esta buscando el Ejecutivo, que iba en el sentido de lo que he dicho anteriormente.

En esta ley señor presidente se establece la zona de influencia que lleva adelante o que el gobierno de la provincia ha entendido que directamente esta obra, esta regulada en el artículo 3º del despacho que hoy consideramos, dividido en tres zonas de influencia. El área de más alta influencia o con mayor influencia, es la que esta ubicada en los primeros 2,5 kilómetros de la vera de la autopista para ambos lados: la zona de media influencia como habla el inciso b) del artículo 3º, habla de aquellos inmuebles que estén ubicados en los siguientes 5 kilómetros, y una zona de baja influencia de aquellos inmuebles que estén más allá de los últimos 5 kilómetros, es decir, que estén más allá de los 10 kilómetros de la vera de esta esto es importante zonificación, porque en relación a estas áreas de influencia, esta establecida la contribución especial que esta regulada en el artículo 4º, que va a estar en relación al evalúo fiscal del inmueble, y esta considerado que esta primera área que hablamos, la de alta influencia, corresponde a la contribución del 20% del avalúo fiscal. la de media influencia del 15% el avalúo fiscal y de baja influencia, del 10% del avalúo fiscal.

Esta es la forma donde el gobierno de la provincia ha determinado la incidencia que tiene esta obra en los distintos inmuebles de la zona y la gradualidad, a los efectos del porcentaje de pago de esta contribución especial. La misma puede ser pagada en un solo pago como establece el proyecto de ley, la que va a tener un descuento del 20% del monto a pagar, o en un plazo de cinco años con relación al calendario que se establezca en la Ley Impositiva.

Creo que en este sentido hav que destacar dos aspectos fundamentales que tiene este provecto de lev. el primero de ellos es que están exentos del pago de la misma, como estipula el artículo 5º, todos aquellos propietarios que hayan hecho donaciones de parte de sus inmuebles para la realización de la obra. hasta la concurrencia con el valor donado. Y en segundo el término, creemos que es importante porque hace medio ambiente. al desarrollo productivo, al cuidado del medio ambiente e inclusive, a una cuestión turística y de desarrollo de lugares, de interés y de esparcimiento inclusive con alguna incidencia en el turismo también. la ley habla de un crédito fiscal por forestación. Aquellos propietarios de inmuebles que realicen actividades de forestación en sus inmuebles, podrán acceder a un crédito fiscal de hasta un 150% del valor del costo forestación, a los efectos de pagar esta contribución por mejoras, este crédito fiscal es intransferible y puede ser hasta el 150% del costo de la forestación, esto a los efectos de..., porque con esto también aspiramos a generar los incentivos necesarios para contribuir a la política de medio ambiente llevada por el gobierno provincia algunos con emprendimientos de forestación.

Esto según nos manifestó el Ministerio del Campo es un tema que ha sido por abordado los productores departamento Dupuy y del departamento Pedernera aue est án directamente vinculados con esta obra pública v que es un incentivo que entienden, va a ser muy beneficioso y que los productores van a acceder al mismo, y de esta forma poder cancelando su contribución meioras.

Creemos que es un proyecto de ley que hace al sostenimiento del plan de obras públicas de la provincia, creemos que es una medida que se ha tomado con cierto y un importante nivel de consenso con los productores que han entendido el espíritu de este proyecto, y es por eso señor presidente que vamos a solicitar la aprobación en general y en particular de este proyecto de ley, destinado al establecimiento de la contribución por mejoras en la zona de influencia de la autopista de entre Villa Mercedes y Arizona. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Poggi:** Gracias diputado Amitrano.

¿Diputado Casal, respecto a este tema?

**Sr. Casal:** Señor presidente, señores diputados, con respecto a este tema para poder fundar la posición de nuestro bloque, solamente algunos conceptos.

Primero, es característico que San Luis se destaque o pretenda destacarse con obras de estas características que, sin duda, tienen importancia; pero, verdad, que hay otras cosas, a nuestro entender, que son mucho más prioritarias para San Luis como es la salud, la educación, la estructura hospitalaria en el interior de la provincia que está bastante deteriorada. Y, cuando uno analiza una obra de estas que tiene importancia tiene que tener algunas consideraciones técnicas para poder evaluarlo; una ruta de categoría tres, que está establecido como categoría tres cuando transitan en ella hasta tres mil quinientos vehículos por día son las rutas convencionales y normales que tenemos en distintos ámbitos de San Luis y fuera de San Luis; un autovía de estas características porque es un autovía, porque para ser autopista tiene que cumplir con algunas otras cuestiones como es el control total de acceso v puentes elevados, debe superar los cuatro mil a cuatro mil quinientos vehículos diarios para justificar, a nuestro entender, técnicamente una obra de estas características. Esos son conceptos básicos para considerar y establecer cuales son las prioridades y cuales son los elementos para poder tener alguna

evaluación sobre el impacto que tiene; pero, bueno, volviendo al tema central creo que en la época que vivimos en el país y en San Luis el hecho de generar más presión impositiva genera menos el otro día leí una pago: casualmente en el Diario de La República. donde el ministro del campo hablaba de la mora que existe por parte de los productores con respecto al Fondo de Desarrollo Agropecuario que supera el 60% Entonces, nos parece que lo más importante hubiese sido que generemos estrategias para que primero se paque lo que ya está establecido y después, en el marco del consenso, que acá ha manifestado el diputado preopinante tratar de establecer cuales son las condiciones para generar un nuevo ingreso más al Estado provincial, en función de esta obra.

Cuando hablo de consenso y tomo, como ejemplo, el hecho del sumario de donde los int endent es departamento Capital, manifiestan por escrito la decisión de acompañar una iniciativa vinculada con cambiarle el nombre al departamento Capital, lo bueno hubiese sido que también este proyecto tenga..., esté acompañado por un escrito de todos los productores frentistas y propietarios que está sobre la autopista 55, manifestando su voluntad de acompañar esta iniciativa que le está presión generando una impositiva superior. Pero, para terminar de fundar otro elemento si esto tiene el objetivo que se ha manifestado, hay un elemento a tener en cuenta involucra a dos depart ament os, departamento Pedernera y departamento Dupuy; la verdad que si lo analizamos de esa manera, si bien somos representantes como diputados provinciales de toda la provincia, tendríamos que llegar hasta el límite de Pedernera legislado porque aquí falta la presencia de los diputados de Dupuy, para manifestarse en nombre de los vecinos de Dupuy que son sus **leaítimos** representantes; entonces podríamos plantear que tendríamos que llegar hasta el límite hasta la Angelina y después esperar asuman que

diputados de Dupuy , para que se expresen en nombre de los vecinos de Dupuy con respecto a este proyecto. Por esa razón, le quiero adelantar, señor presidente, el voto negativo de nuestro bloque con respecto a este proyecto. Muchas gracias.

**Sr. Pte. Poggi**: Gracias, diputado Casal.

Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente, bueno, como muy bien lo ha expresado el diputado Casal, ha dado un fundamento muy concreto y que desde el punto de vista carretero y desde el punto de vista de la densidad vehicular, que i ustificaría una inversión de quinientos millones de pesos, para hacer una autopista de la Ciudad de Villa Mercedes hacia el sur de la provincia no existe ningún tipo de necesidad haber realizado en esta inversión en esa localidad por la densidad de trafico que por ahí circula, con haber repavimentado y haber ensanchado la ruta en treinta centímetros de su eje, con consolidación de banquina y con algunos otros trabajos además de eso la ruta hubiera sido perfectamente transitable. Pero, lo que si nos preocupa es que, y no quiero desmentir lo que dijo el diputado Amitrano, pero el consenso y la consulta que él manifestaba sobre los propietarios de estos campos, me hace suponer que esos propietarios que han manifestado su total adhesión a esta ley, no están incluidos en la seis organizaciones agropecuarias y del campo que existen en la provincia de San Luis, porque así lo han manifestado estas organizaciones. Y, es más el propio ministro del campo se han mostrado y las propias declaraciones públicas muv ofendido por las declaraciones de estas representaciones gremiales del campo, por diferentes problemas V diferentes promesas incumplidas del gobierno de la provincia; quiere decir que hoy los representantes lo que han manifestado aremiales. públicamente no estarían de acuerdo con un aumento o una declaración de interés público, o un aumento ya tributario o directamente sobre este beneficio.

Frente a distintas preguntas que nosotros hicimos con representantes del bloque oficialista en la reunión que tuvimos esta mañana, preguntando si existía algún número, alguna simulación por metro lineal, por metro cuadrado o por hectáreas sobre lo que significaría la erogación de los frentistas o, inclusive, los que están más allá de los doce kilómetros v medio desde el frente de la línea de ruta. Se nos manifestó que como el avalúo fiscal es bajo la contribución no Bueno. sería excesiva. en realidad nosotros consideramos de que una vez más los actores o los representantes de los actores no han sido consultados, como ya es norma permanentemente por parte del proyecto enviado desde el Ejecutivo, en donde se quieren interpretar las necesidades del pueblo y muchas veces se equivoca; nosotros consideramos que no sería apropiado, en este momento, que este bloque acompañe esta votación.

Pero, aparte quiero hacer la reflexión final el gobierno de la provincia ha manifest ado que hay un déficit habitacional de diez mil familias en la provincia de San Luis que necesitan una nueva casa, que no están, en este momento, con casa propia; algo que la provincia durante anteriores gobiernos, especialmente de Adolfo Rodríguez Saá era una gran bandera de la provincia y se han construido más de cincuenta mil casas durante cinco años o cuatro años de gestión del gobernador Adolfo Rodríguez Saá. Pero si nosotros sumamos quinientos millones de pesos de esta autopista totalmente innecesaria, más trescientos cincuenta millones de pesos de un nuevo palacio de gobierno esto haría un total de ochocientos cincuenta o novecientos millones de pesos, que representan a valores de hoy aproximadamente mil nueva casas para los habitantes de la provincia de San Luis. Señor presidente, creemos que esto sí es una prioridad que el gobierno de la provincia debería llevar adelante, construir casas que hace más de seis años que en esta provincia no se está llevando adelante el Plan de Desarrollo Habitacional. Por todos estos motivos, señor presidente, nosotros en esta oportunidad, nuestro bloque no va a acompañar con el voto positivo a este proyecto. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputado Ponce.

Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, señor presidente, no estov de acuerdo ni con el provecto de ley, ni con que además sea tratado en esta Cámara; por supuesto que los argumentos que dijo el diputado Casal son sumamente válidos. Y, en realidad todas las leyes que se aprueban afectan a todos los pobladores de la provincia, pero nos iba a llegar una ley que fuera específica del departamento Belgrano y del departamento Dupuy, como es esta; quiero escuchar que dicen los diputados de Dupuy, no se si lo que ha dicho el miembro informante es cierto o no es cierto, tengo mis fundadas razones para pensar de que eso es algo que ha inventado el Poder Ejecutivo y como los que viven en esa zona y representan al pueblo de esa zona no están acá. no podemos saber si eso es cierto. Elos no pidieron la autopista eso estov seguro, no la pidieron; se les antojó al gobierno, sin tener los estudios previos, también lo mencionaba el diputado Casal, supuesto, cuando uno va hacer un camino, un camino del tipo que sea, sea un camino de tierra o después si lo va asfaltar o cuántas manos le va a poner, todo esto..., todo comienza en un censo vial, nunca hemos podido tener acceso a ningún censo vial de la provincia de San Luis, entonces, no es que estemos negando el progreso, como le decía al diputado Ponce, él decía, 30 centímetros, supongamos que a ciertos caminos, se le agregara una mano más, para que nunca hubiera posibilidad de que dos vehículos se encuentren de frente. Con la densidad de vehículos que circulan por ese camino, lo he recorrido muchas veces, o el que va al norte de la provincia, por el lado oeste de la provincia, es más que suficiente.

Pero bueno, sin haber satisfecho las necesidades básicas de la población, ni de la salud, ni de la educación, ni de la justicia, ni de la seguridad, ni de la generación de empleo, nos ponemos hacer estas obras faraónicas. Y, después, pretendemos aplicar una extracción de dinero a los propietarios, que en algunos verdaderamente casos. resulta confiscatoria, porque, si en el artículo 4° se menciona, cobrar el 20% del avaluó fiscal, o sea, que casi, como que pierden un quinto de su propiedad, ya la compraron y ahora tienen que volver a pagar un quinto de la superficie de su propiedad, porque es el 20% del avaluó fiscal. Y, acá quiero destacar una cosa fundamental, algún funcionario dijo, ¡no! pero el avaluó fiscal es bajo, yo tengo mis dudas que sea bajo, primero, y, segundo, y dónde dice acá, que va a ser el 20% del avaluó fiscal actual y, no que después que se apruebe la ley actualice el avaluó fiscal, como hicieron con el impuesto inmobiliario en las ciudades, al menos en la ciudad de San Luis y que los impuestos inmobiliarios no los aumentamos, el que aument amos es el avaluó fiscal: entonces, acá puede pasar lo mismo, le ponen el 10% alguien va a decir, bueno, avaluó fiscal bajo, propiedades, 50 mil pesos, son 5 mil pesos lo que tengo que pagar, si me toca el 10% 10 mil pesos, pero resulta que después el avaluó fiscal pasa a 200 mil pesos y tiene que pagar 40 mil pesos de contribución, esto..., este artículo 4° es verdaderamente un artículo confiscatorio y por otra parte no es claro, porque no habla de cuál avaluó fiscal, si el avaluó fiscal que rige hoy o del que puede regir en el momento que se le vaya a mandar la boleta con el importe que deben pagar, en concepto de contribución especial.

En el artículo 5°, o sea, en realidad, insisto, la ley es mala, la ley no se debería aprobar, conceptualmente no, no debería existir una ley así, pero al desmenuzar el articulado, porque, lo hemos leído detenidamente, hemos participado de la reunión con los funcionarios, dice, que los propietarios...,

que quiénes quedan eximidos. los que havan hecho o hicieren donación de inmuebles, para la realización de la obra, obieto de la contribución hasta la concurrencia del valor donado. Pero acá no se aclara, cómo se va a tomar el valor donado, se va tomar por avaluó fiscal, se va a tomar por el valor de mercado, se va a tomar por un valor de tasación de tribunal de tasaciones de la provincia, porque entonces, claro, se supone, se supone, porque no está escrito en la lev. que van a tomar el valor del avaluó fiscal. se supone. Pero, si alguien va a donar un pedazo de tierra, debería ser lo que verdaderamente la tierra vale, no el avaluó fiscal. O sea, no tiene una buena redacción la lev. lamentablemente no es una ley prolija, además conceptualmente no se puede pretender que porque alguien se le antojó hacer una autopista, le va a ir a pedir una contribución especial a quien no la pidió, porque si alguien presenta..., no esa nota que dicen ahora, una nota que diga, queremos la autopista y estamos dispuestos hacer una porque necesitamos la contribución, autopista.

Y, hay otra cuestión conceptual que vo la dije, cuando estaban los funcionarios. La Constitución siempre dice: "que tenemos que ser todos iguales ante la ley" vo no sé qué contribución especial se le cobró a los propietarios, que tienen sus propiedades sobre la autopista de las Serranías Puntanas, a la que tienen sobre la autopista Donovan, sobre la autopista de la ruta  $N^{\circ}$  7, sobre la autopista que llega a Merlo o a Santa Rosa, si esa gente no hizo contribución, porqué hay que castigar a esta gente, porqué no nos ponemos en igualdad ante la ley y si se hizo, bueno, abría..., dentro de los fundamentos debería estar, si se está aplicando el mismo criterio.

Respecto al tema de la forestación, tema que también plantee en la reunión con los funcionarios, bueno, parecería que acá también estamos faltando el principio de igualdad, porque, evidentemente, si hablamos de forestación, una cosa es forestar y otra cosa es plantar árboles, son dos cosas

diferentes, esto tiene dos aspectos, un aspecto es, en qué situación queda el propietario de un campo que dispone de agua, para hacer una forestación, respecto al que no dispone de agua, dice, bueno, yo voy a forestar, pero los árboles se van secar, porque no los puedo regar, pero voy a forestar, para que me den 150% esto lo plantee yo en la reunión. Y, bueno repuesta fue más o menos, bueno, el que tenga mala suerte que no lo pueda regar, que no los plante y no entraran en el artículo 9°.

Pero hay otra cuestión que tiene que ver con la forestación, acá no se aclara, si alguien va a forestar y después va a cortar esos árboles. muchos, o la mayoría de los proyectos de forestación, tienen que ver después con la explotación de la madera, entonces, acá a qué se refiere, a que alguien haga una verdadera forestación, de variedad que pueda prosperar en ese hecho con un proyecto forestación, que establezca las distancias entre las plantas y la distancia entre las hileras y, después ponga un aserradero y la corte, o esto lo estamos emparentando con bono carbono, acá dice simplemente forestación, no dice que después, que esos árboles no se vayan a poder cortar para explotar la madera, por ejemplo.

Por eso digo que la lev, es una lev muy floia, muy inespecífica, que parece que solamente tiende a decir, bueno, así como ese proyecto que anda dado vuelta de la Ley Impositiva Anual, lo cierto, decía haber, de donde podemos sacar cambiemos plata. bueno. la Impositiva Anual y aumentamos el 400% el 300% 200%..., los impuestos para recaudar dinero, con el pretexto que es para aumentar a los empleados públicos. Acá parece que es lo mismo, primero alguien se le ocurrió hacer la autopista. sin ningún estudio vial previo, después decidieron..., bueno, no hacemos la obra, no conozco bien los números, pero creo que los que manifestaba el diputado Ponce, son más que significativos. Y, después decidimos salir a ver cómo podemos recaudar, entonces, hacemos un proyecto de ley, que como digo,

conceptualmente es incorrecto, no es justo, no están los legisladores del departamento, para poder emitir opinión o para saber que opinan los pobladores de este departamento y encima tiene una serie de cosas indefinidas en su redacción o en trampas, podríamos decir, porque insisto, en ninguna parte dice, que no se va a actualizar el avaluó fiscal, tampoco dice, si alguien toma el pago en cuotas durante cinco años, qué pasa, si el segundo año le aumentan el avaluó fiscal, le van a actualizar la cuota.

Por eso, señor presidente, creo que desde el punto de vista conceptual, la ley es absolutamente injusta, no debería, esta Legislatura, darle tratamiento en el recinto, al menos hasta que no haya legisladores del departamento y, creo que además está bastante mal redactada, por eso, adelanto el voto negativo a este proyecto. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputado. Diputado Estrada Dubor, me ha pedido la palabra.

**Sr.** Estrada Dubor: Si, señor presidente, muchas gracias.

Señor presidente, este proyecto de ley v seguramente esta lev porque no le cabe duda a este diputado, que esta ley se va a sancionar. Insisto, señor presidente, este provecto de lev y sus consecuencias que será la ley, es una muestra clara del ejercicio impúdico del poder en San Luis, y es poco decir el ejercicio impúdico, señor presidente, dicho con todo respeto, el ejercicio descarado del poder, esto es este proyecto de ley y esta ley, por supuesto señor presidente, que nos encontraos en presencia de una ley que será confiscatoria no queda ninguna duda, fijar el 20 % del avalúo fiscal, o el 15 % o el 10 % del avalúo fiscal por la construcción de una autopista, todos sabemos que es confiscatorio, porque todos sabemos que en el campo de las propiedades con destino agropecuario, la valorización del inmueble nunca es tan elevado por la realización de una autopista o por la realización o de una carretera, pero señor presidente, no solo que es confiscatoria, sino que es tremendamente discriminatoria, porque conforme a esta ley mucha gente será privad de sus campos, y conforme a esta ley muchos dueños del poder de la provincia de San Luis, serán más dueños del poder, no solamente que no pagaran nada, sino que se beneficiaran, sumarán como resultado de esta lev. Fíiese señor presidente, a lo ya señalado por el diputado Haddad, en el artículo 5°, que establece que estarán eximidos de las contribuciones especiales, etc., etc. los propietarios que hayan hecho o hicieren donaciones de inmuebles, etc., hasta la concurrencia del valor donado, y ¿quién va a fijar el valor donado? ¿Sabe quién lo va a fijar, señor presidente? El poder, el poder de la provincia de San Luis, ellos lo van a fijar y ellos van a decir: el campo vale tanto, o no vale nada. Conforme sea quién este donando parte del inmueble.

Y, señor presidente, no vamos a creer que estamos hablando para una provincia virtual, estamos hablando para una provincia real y sino preguntémosle a los propietarios de los campos y de las propiedades ubicadas allí donde se denomina "Estancia Grande" que es lo que están viviendo en este momento, cuántos propietarios sienten que le están quitando sus campos, señor presidente, cuántos propietarios siente que le están quitando sus campos ٧. cuántos habitantes... sería bueno señor presidente, hacer una encuesta, y saber que opina la población de la provincia de San Luis, cuántos habitantes de la provincia de San Luis opinan, que dueños del poder se están beneficiando con las expropiaciones que se están haciendo en el lugar denominado Estancia Grande.

Pero, señor presiente, la preciosura en la discriminación y en el ejercicio del poder, la preciosura de este proyecto de ley, es el artículo 9° y el artículo 10°, señor presidente, hay que destacar que no se han exigido mucho, los dueños del poder para redactar estos dos artículos. Y ya vamos hablar más de los dueños del poder, señor presidente.

Artículo 9°: Los contribuyentes que realicen forestación en los inmuebles

que ubicados en el área de influencia. serán beneficiados de un nominativo e intransferible que hasta el 150 % del costo de forestación por hectárea, para ser utilizado como medio de pago de la contribución en los condiciones términos ٧ aue establezcan en la reglamentación de esta ley, en los términos y condiciones que se establezcan en la reglamentación de esta ley, ¿quién reglamente esta lev? El titular del Poder Ejecutivo, ¿quién es el titular del Poder Ejecutivo? el doctor Alberto Rodríguez Saá, gobernador de la provincia de San Luis.

Artículo 10°: La autoridad de aplicación determinará el monto máximo a considerar como costo de forestación por hectárea, ¿quién es la autoridad de aplicación? El Poder Ejecutivo, ¿quién es el Poder Ejecutivo? Es el gobernador Alberto Rodríguez Saá.

Señor presidente, dice el artículo 1º de este proyecto de ley: Establecer una contribución especial por derivadas de la obra autopista etc., etc., en el tramo Villa Mercedes - Arizona, todos sabemos lo que es Villa Mercedes -Arizona, lo que es la ruta allí presidente, la primera pregunta que se está surgiendo a varios diputados, por oposición, señor supuesto que de la presidente, quién es el dueño del establecimiento El Alafalán que está sobre esta ruta, es donde se está por construir la autopista y por ahí dicen el es el Adolfo el dueño, yo les digo no es el Adolfo, señor presidente, es la sociedad anónima Las Águilas, que está integrado por muchos dueños del poder, solamente por los hermanos Rodríguez Saá, así que mire, señor presidente, si estamos en presencia o no de un ejercicio obsceno del poder. Saben cuántas hectáreas, se dice que tienen los hermanos Rodríguez Saá, sobre este tramo de la ruta, allí por la zona de La Angelina y todo ello, se habla de doscientos mil, trescientos mil hectáreas, todo lo que era la estancia Don Roberto, El Durazno, El Alfalán; El Tatu, Las Islitas, todo eso pareciera..., se ríe el diputado Amitrano, el papá de él es el presidente de la sociedad anónima Las Águilas, establecimiento El Alfalán. Esto señor presidente, esta es una obra nada más que para el poder, para los dueños del poder, señor presidente.

Fíjese, yo pregunto..., sea Las Águilas S.A. presidida por el doctor Luis Amitrano, o sea el doctor Adolfo Rodríguez Saá dueño del Alfalán, ¿Usted cree que va a pagar algo, señor presidente? ¿Alguien cree que van a pagar algo o que van a llevar? ¿Van a poner o van a sacar, señor presidente? ¿Quiere que le diga yo lo que va a pasar? Van a sacar, siempre pasa lo mismo.

Usted sabe, señor presidente, que ya no hay fiscos en la provincia de San Luis, ese es un capitulo que tendríamos que desarrollarlo a menudo en esta Legislatura, porque se entiende que en la Legislatura están los representantes del pueblo.

Ya no hay fiscos en la provincia de San Luis, salvo que forme parte del poder.

Me cont aba una vez, un funcionario decaído, fuera de la estructura del poder, que cuando se dio un acontecimiento en la ciudad de Villa Mercedes, que fue la quiebra de la empresa Díaz y Nogarol, me contaba que esta empresa fue quebrada, ex profeso, por los dueños del poder, porque, primero porque tenían que hacerse cargo de todo lo que es la construcción en la provincia de San Luis, hoy en día está Carranza, El Grinn Alquimaq, que ya no está más señor presidente, Díaz y Nogarol, hoy está la SAPEM Construcciones, con sus asociados privados y, en el decir de algunos, las pérdidas va a parar a la provincia y las ganancias van a parar a las empresas asociadas como Rovella Carranza, Grinn S.A., Alguimag, y demás, pero saben señor presidente, este hombre que estaba en el poder, que no está más, me dijo: ¿Sabes porqué quebraron Díaz y Nogarol? Porque los Rodríguez Saá no quieren que haya ricos en la provincia de San Luis, que haya ricos independientes que puedan financiar campañas políticas. porque las campañas y las elecciones, señor presidente, en gran medida se ganan con plata y no se puede hacer política, señor presidente, con los bolsillos vacíos, hay un solo sector en la provincia de San Luis, señor presidente, que tiene los bolsillos llenos para hacer política y que llevan portafolios con millones y millones de pesos, mucho más que la valija de Antonino Wilson, son los dueños del poder en la provincia de San Luis, los dueños del poder Alberto Rodríguez Saá, Adolfo Rodríguez Saá, los dueños del establecimiento Las Águilas, todos ellos, señor presidente, son los dueños del poder.

Me contaban anoche, antes de anoche, que es un muestrario de discriminaciones y de arbitrariedades los montos que se están pagando en las expropiaciones aquí en Estancia Grande, a unos un pesito, a otros un poquito más, a otros unos pesazos, señor presidente, conforme esté o no en la estructura del poder.

Por eso, señor presidente, librado cómo se fijará ese ciento cincuenta por ciento de costo forestación por hectárea para utilizados como medio de pago de la contribución. los términos en condiciones que se establezcan en la reglamentación de esta ley, y a la aplicación, autoridad de señor presidente, es como yo dije, es dejar establecido que quienes no estén con el tendrán que pagar sumas confiscatorias V discriminatorias, quienes estén ligados al poder, no solo que no van a pagar nada, sino que se van a llevar mucha plata.

Por eso, señor presidente, este diputado anticipa su voto negativo. Gracias, señor presidente.

- Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.
- **Sr. Gargiulo:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sra. Zabala Chacur:** Pido la palabra, señor Presidente.
- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado Gargiulo. Tengo después a la diputada Natalia Zabala Chacur.

Diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, señor presidente. Es para adelantar nuestra coincidencia con los cuestionamientos y planteos realizados por los miembros preopinantes, y agregar un par de consideraciones.

Una de ellas, no en todos los casos que se hace una autopista o una autovía, se les hace pagar a los propietarios de inmuebles que están en la zona de influencia el costo de la misma, aquí sí ¿Por qué? Es la pregunta. Porque en los otros casos lo que se resolvió, creo que razonablemente, es amortizar dicho costo a partir del peaje, que sabemos que es una fuente inagotable de recursos. En este caso, yo no digo que no lo vayan a hacer a posteriori, como para tener dos fuentes de ingreso, pero hoy por hoy no se ha planteado.

Y no se ha planteado porque es muy poco el tráfico vehicular que tiene esta ruta, tanto en tránsito pesado como liviano, es muy poco. Algunos datos técnicos daba el diputado "Tedy" Casal, en el sentido de considerar magnitudes y las características de las diferentes rutas: en este caso. honestamente, uno, que ha conversado con mucha gente del sur, nadie entiende muy bien cómo surgió la decisión de hacer una autopista. Si fue simplemente para aumentar la cantidad de kilómetros construidos de autopista, y poder hacer una publicidad a nivel nacional, bueno, uno lo puede entender por ese lado, pero no por el lado de la necesidad, que debiera ser uno de los fundamentos a la hora de resolver la ejecución de una obra.

Por lo tanto, creo yo que estamos, además de los cuestionamientos vertidos, en un plano de injusticia, porque se les va hacer pagar simplemente a los que están a doce kilómetros y medio a ambos costados de esta autopista la obra, cuando...

**Sr. Ponce:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Pte. Poggi:** Diputado Gargiulo: le pide una interrupción el diputado Ponce.

Sr. Gargiulo: Sí, sí.

Sr. Pte. Poggi: Adelante, diputado.

**Sr. Ponce**: Gracias, señor presidente. Quiero aportar al diputado Gargiulo un dato que se me paso por alto anteriormente.

Esta ruta está construida sobre un territorio nacional, esa ruta era una ruta nacional, que fue por convenio, está en poder de la provincia de San Luis, por administración, y para hacer esto. O sea que es un dato que quería aportar al informe del diputado Gargiulo, porque está la administración, no está la posesión sigue siendo territorio nacional. Gracias, señor presidente, gracias, diputado Gargiulo.

- **Sr. Pte. Poggi:** Adelante, diputado Gargiulo.
- **Sr. Gargiulo**: Si, decía, surge casi como una injusticia que solamente se les haga afrontar el costo de esta obra, vía impositiva, a los productores que tienen sus inmuebles rurales a doce kilómetros y medio a ambos costados de la autopista, cuando lo vamos a usar todos...
- **Sra. Zabala Chacur:** *i*Me permite una interrupción?
- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado Gargiulo: le pide una interrupción la diputada Zabala Chacur.

**Sr. Gargiulo:** ¡Sí, cómo no!

Sr. Pte. Poggi: Adelante, diputada.

**Sra.** Zabala Chacur: Gracias, presidente, gracias, diputado. En realidad, el concepto de contribución no es éste, estamos mal interpretando los conceptos, las contribuciones de hecho son eso, y no es un impuesto. Por ahí, para hablar primero hay que conocer de qué se está hablando.

Segundo, se está recaudando el tres coma nueve por ciento del valor total de la obra, no se está financiando el cien por ciento de la obra. Nada más.

- **Sr. Pte. Poggi:** Adelante, diputado Gargiulo.
- **Sr. Gargiulo:** Sí, la disquisición técnica si es un impuesto o es un tributo es válido desde el punto de vista de la especialidad, en definitiva, va a tener que pagar más, a nivel tributo van a tener que pagar más. Eso creo que está fuera de discusión.

Con respecto a que se vaya a financiar nada más que el tres coma nueve, y, yo no estoy tan seguro que sea así, si lo van a pagar eternamente o lo van a pagar un año nada más, porque como hay muchas cosas que quedan para la reglamentación, vo no sé, queda para la reglamentación determinar el valor de los supuestos terrenos donados para la obra, queda para la reglamentación fijar el costo que se va a descontar y se va a asignar como crédito fiscal de la forestación, hasta un ciento cincuenta por ciento, puede ser un diez por ciento también para algunos, y un ciento cuarenta y nueve para otros; como tantas otras normas que se aprueban en esta Cámara. Lo más importante queda la para reglamentación, que. como bien explicaba el diputado Estrada. evidentemente, el que la aplica, para colmo, tiene intereses económicos, o al menos familiares del actual mandatario.

Por eso es que naturalmente sumamos nuestro voto negativo a esta iniciativa.

- **Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputado Gargiulo.
- **Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado Amitrano: cierre usted el debate.
- **Sr. Amitrano:** Gracias, presidente. Entiendo que estamos cerrando el

debate, vamos a tratar de decir algunas cosas

Antes que nada...

- **Sr. Lucero:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Poggi:** Perdón. Adelante, diputado Lucero.

Cierre después usted, diputado Amitrano.

Adelante, diputado Lucero.

- **Sr. Lucero:** Felicito el manejo, señor presidente.
- **Sr. Pte. Poggi:** No, lo que pasa es que es miembro informante de la Comisión de Finanzas, es por eso.
- **Sr. Lucero:** Me parece muy bien la disquisición que hizo la diputada del oficialismo, en decir que es un tributo, no un impuesto. Efectivamente, la doctrina sostiene además que es un tributo, injusto desde el punto de vista del contribuyente e inadecuado desde el punto de vista doctrinario, lo establecen específicamente ¿Y por qué digo esto? Porque, como bien se dijo, es una categoría tributaria autónoma distinta del impuesto, distinta de la tasa.

Lo que sí también está establecido pacíficamente en la doctrina, que es un tributo absolutamente retrógrado, ya en los países desarrollados se ha dejado de utilizar, precisamente por eso, porque es muy engorroso el cálculo, y porque además impacto genera un absolut ament e negativo en contribuvente. Pero para establecer algún mínimo de justicia, al momento de establecer este tipo de tributo, debemos algunos estudios previos, hacer lamentablemente de la charla con los funcionarios de gobierno no pudimos satisfacer nuestras dudas.

Técnicamente, lo que implica el tributo de contribución por mejoras, es gravar el beneficio que le genera al contribuyente la obra del Estado; ahora ¿Cómo podemos gravar? Y, la doctrina ha establecido principios para establecerlo.

Como bien lo dijo el diputado Ponce, hay que establecer algunas premisas, algunos requisitos, algunos ítems, para establecer algún grado de justicia, al momento de fijar este tributo, y son algunos, que ya están establecidos: 1) Por metro lineal de frente; 2) Por superficie tributaria; 3) Por zona de influencia; 4) Por número de propietarios; cuando el Estado establece un solo criterio, desbalancea la situación y transforma un tributo en una carga pesada e injusta.

Pero consideremos políticamente dónde está enclavada esta norma, y cuáles son los objetivos que pretende el incorporó Est ado. Е Est ado tratamiento parlamentario, no solamente esta ley, debemos analizarla también de manera conjunta al proyecto de ley de reforma al Código Tributario; como todos sabemos, pateando y tirando por el piso la seguridad jurídica, ¿por qué? porque los comerciantes, los industriales, los profesionales, el contribuyente general informado, lo que dice es: La Cámara de Diputados y el Senado Provincial establecen una norma tributaria para todo el año siguiente, en consecuencia hace sus previsiones, en una provincia ordenada como la que nos permanentemente iactamos denominarla. ¿Qué pasa? a tres meses de haber sancionado la Cámara de Diputados Parlamento Provincial la lev tributaria para todo el año 2010, se incorpora un tratamiento legislativo para ¿qué modificar eso, pero est amos modificando? Nada más y nada menos que los mínimos de ciertos tributos en el 250, 300, 400 y hasta el 500% algunos mínimos señor presidente, además de esta ley que tenemos tratamiento en este momento, pero tiene un objetivo muy loable ¿y sabe cual es señor presidente? El de aumentar los salarios y los haberes de los empleados públicos provinciales, ahora, paradoj a es, aument amos impuestos en el 300, 400 y 500% y establecimos un aumento a los empleados públicos, del 10%.

**Sr. Pte. Poggi:** Diputado, le pide una interrupción la diputada Zabala Chacur.

Sr. Lucero: Si, como no.

Sr. Pte. Poggi: Diputada.

Sra. Zabala Chacur: Señor presidente gracias, es para aclarar que esta lev no estaba prevista en el aumento del presupuesto, no es la contribución por mejora de la ruta 55 la que preveía mayor recaudación para el ejercicio 2010, y esto principalmente porque los recursos se calculan teniendo en cuenta lo que sabemos que se va a recaudar. Y el hecho imponible o el nacimiento de esta obligación es cuando se finalice la obra, hecho que no es seguro que ocurra en el 2010, el plazo de ejecución con 500 días. en los fundamentos debe estar, por lo tanto, no está esta ley financiando el aumento presupuestario.

Y segundo, en cuanto a la metodología de cálculo de las contribuciones, obviamente que los países desarrollados la han dejado de usar, lamentablemente no estamos en ellos, por ahí, Dino Jarach podría aclarar las dudas, y nos vamos a dar cuenta que esta bien establecida la ley. Nada más, gracias.

- **Sr. Pte. Poggi:** Gracias diputada, adelante diputado Lucero.
- **Sr. Lucero:** No es lo mismo lo que dijo la funcionaria de gobierno que estuvo con nosotros, dijo que esto forma parte de una batería de medidas que tiende a afrontar los mayores costos que le ha generado este año 2010 al Estado provincial, pero acepto la explicación de la diputada preopinante.

No obstante ello, la ministro, la funcionaria de gobierno y ministro del campo han hablado de la morosidad que existe en la provincia, y yo diría una frase que no es mía y que se la dije también a la funcionara. El Estado provincial esta acostumbrado a cazar en el zoológico señor presidente. ¿Qué significa esto? Significa que esta aumentando los mínimos, las alícuotas...

- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado, estamos tratando otra ley me parece, esta hablando de otra ley que no estamos tratando, por el desarrollo que usted esta haciendo.
- **Sr. Lucero:** Yo se señor presidente que usted es una persona inteligente y que en consecuencia debe interpretar en el contexto que yo estoy haciendo mi alocución.
- **Sr. Pte. Poggi:** Lo que pasa que son dos cosas distintas.
- **Sr. Lucero:** No son dos cosas distintas señor presidente, por lo menos no pienso igual que usted.
  - Sr. Pte. Poggi: Continúe.
- **Sr. Lucero**: Discúlpeme por no pensar igual.
- **Sr. Pte. Poggi:** Si va a desarrollar la otra ley vaya cerrando más o menos el tema, si va a desarrollar la otra ley. Adelante.
- **Sr. Lucero:** Gracias señor presidente, voy a seguir con mi alocución.

Como le dije, el gobierno provincial tal vez esto fue que le detonó a usted la explicación que le haya dolido...

**Sr. Pte. Poggi:** Le pide una interrupción el diputado Estrada Dubor.

Sr. Lucero: Si como no.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señor diputado Lucero, gracias señor presidente, es para recordarle al señor diputado Lucero que el es oposición, que tiene que saber que tiene una capitis diminutio respecto de los diputados, que siempre lo va a molestar el presidente, lo va a interrumpir, cuestión que no pueda desarrollar su concepto, tiene que tener paciencia el señor diputado Lucero y tiene que saber que es oposición, tiene que saber que es inferior. Gracias señor presidente.

- **Sr. Pte. Poggi:** Gracias diputado, adelante diputado Lucero.
- **Sr. Lucero:** Gracias señor diputado, lo que si, me va a inhibir de seguir exponiendo con la reflexión que hizo. Pero voy hacer el esfuerzo de continuar.

Espero que no haya sido el detonante de la interrupción del señor presidente, el hecho de que haya dicho de que el gobierno provincial caza en el zoológico, cosa que estoy convencido que hace, si me permite lo explico, porque estamos generando en contribuyentes que existen y que están haciendo los pagos de los tributos correspondientes, una nueva carga impositiva, que es la contribución por mejoras, si usted me hubiera dejado continuar, se hubiera dado cuenta que estaba haciendo referencia a este tema señor presidente.

En consecuencia digo, que lo que tiene que hacer es tratar de ser más eficiente en el cumplimiento de las obligaciones los funcionarios de gobierno que están para ese tema, en ese caso, lo que podríamos es beneficiarnos todos aquellos que contribuimos y seguramente tal vez, asistiríamos en algún momento una ley impositiva anual, en la que se bajen los mínimos y las alícuotas, porque todos estaríamos contribuyendo, y en consecuencia, los tributos serian muchos más justos de lo que son en este momento señor presidente.

Pero como dije en un comienzo, estamos frente a una contribución por mejoras que la doctrina pacíficamente ha establecido. esta en retroceso. perdiendo importancia no solo en los países industrializados, sino también en los países y en las provincias ordenadas como la que nosotros pretendemos vivir y que el gobierno provincial dice que vivimos, ya que establece de una manera absolutamente injusta la contribución, máxime la situación y no voy a redundar en lo que ya explicaron los diputados anteriores, la arbitrariedad de este tributo, en función de que se han realizado numerosas autopistas y vías, donde no se ha implementado este

tributo, tal vez porque en ese momento se ha analizado y se ha arribado a la conclusión de que era absolutamente iniusto, en este caso desconocemos cual es la situación, pero hay otros autores aue est ablecen cuales inconvenientes señor presidente. ejemplo Jarach, sostiene que hay otros problemas. est ablece У fundamentalmente cuatro problemas que hacen a la injusticia del tributo, y dice que uno de los inconvenientes es parte del costo de la obra que debe ser financiada por la contribución y mejoras.

Segundo, determinación de la zona de propiedad que beneficia la obra pública.

Tercero, determinación del beneficio obtenido por cada inmueble como consecuencia de la obra, y cuarto, el porcentaje de beneficio que habrá de pagarse en concepto de contribución de mejoras.

Estos ítems señor presidente que no nos pudo explicar la funcionaria de gobierno, tiene que hacer un estudio previo para establecer de donde se ha sacado este 20, este 15 y este 10% no es lo mismo predios que se encuentren aún a la misma distancia en función de la producción que tienen los mismos, y vamos a caer en la situación o en el absurdo de que se transforme en confiscatorio como bien lo decía el diputado Estrada Dubor, porque van haber campos que no tienen producción, y ese 20% le genera un impacto muy importante, que lo que va a tener que hacer es despojarse de su tierra, y quienes van a terminar comprando en esta provincia, no me voy a extender porque lo dijo con absoluta claridad y brillantez el diputado Estrada Dubor, sabemos quienes compran los campos en esta provincia de San Luis. Yo pregunto, esta es una medida articulada en función de esta situación y sino es así, y me remito a las explicaciones funcionaria de gobierno, cual es el impacto que genera esta contribución en la obra de más de quinientos millones de pesos, cual es la necesidad de fijar este tributo absolutamente injusto que se ha dejado de aplicar no solamente en el país sino en el mundo, sino es esto, la de despojar de los propietarios de esas tierras que no tienen la capacidad contributiva para despojarlos de sus campos.

Se esta haciendo efectivamente como se ha dicho en las alocuciones, estamos evitando el camino de la expropiación. porque vamos a lograr, forzadamente, la venta de las tierras, que seguramente la tienen no por una capacidad contributiva sino en muchos de los casos, hasta por herencia de sus antepasados señor presidente. Reitero, este es un tributo absolutamente injusto, se ha dejado de aplicar en todos lados, no tiene impacto en las arcas provinciales, no tiene explicación entonces sino es la de despojar a los propietarios de esos campos de sus terrenos. Nada más señor presidente. Gracias.

**Sr. Pte. Poggi:** Gracias diputado Lucero. Diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Señor presidente, adherimos en un todo a lo que ha contribuido a aclarar este proyecto de ley mis colegas de la oposición, sobre todo quería recalcar lo que manifestaba el diputado Lucero con respecto a cual es la necesidad de recaudar un 3,5% del valor total de la obra, es decir, de acuerdo a lo que uno lee en los fundamentos del proyecto,

y lo que manifestaba la funcionaria, que nos visitó el martes anterior, que es la forestación, o sea, el fundamento de este proyecto es recaudar para forestar, en lo que en aquel momento manifestábamos y creo que el diputado Haddad hizo alusión a esto es para qué forestamos, si vemos que la forestación no está dando resultados en nuestra provincia. En el día de hov recorriendo hoy la autopista que nos une con Merlo pude verificar que la mayoría de las especies que están forestando, en este momento, están todas heladas con el frío de estos días; o sea, no tenemos un manejo serio de esta situación de la forestación, seguimos malgastando el dinero y creo que si este es el objetivo de

la ley forestar, realmente, vamos a hacerle hacer a estos propietarios un gasto innecesario una vez más.

Por otro lado, está bueno.... incluso la funcionaria que nos visitó, lo que manifestaba también el diputado Lucero. en esto de tomar más de una sola variable que no sea hecho de ser frentista o el solo hecho de tomar el avalúo fiscal como única medida, para tomar la cantidad que el contribuyente tenga que misma funcionaria hacer. La manifestó que en el otro provecto de lev. el cual no estamos tratando hoy, pero se que habla del aumento de los mínimos imponibles con respecto al campo o al impuesto rural estaba hablando con la gente, con los distintos gremios, supongo, de la ruralidad y en donde estaban llegando a un acuerdo de que no solo se tomara, justamente, la variable del avalúo fiscal sino que también se tomara en cuenta la producción; v. en este caso. por también. hubiera sido. importante, tener en cuenta más allá del avalúo fiscal, que como bien también manifestaron mis colegas, no sabemos si es el avalúo fiscal de hoy o si el avalúo fiscal de acuerdo a la obra que se ha hecho, seguramente, va a tener un incremento y, seguramente, el veinte por ciento ya no va a ser el mismo veinte por ciento hoy que el veinte por ciento el año que viene.

Otro tema que también no me queda claro, al menos, que en ningún momento en la ley se pone de manifiesto que esto es por única vez, más allá de que uno escuchó las explicaciones, pero no está claro, digamos, de que esto sea un aporte que el contribuyente va a ser por única vez. SI, aparentemente, se da la posibilidad de hacerlo en cuotas, pero no hay ningún artículo que lo diga así. Bueno, creo que..., más o menos, a mí me ha quedado claro también, si yo no mal entendí, cuando, por ahí, creo que hay alguna confusión con respecto a que las demás autopistas que se han hecho en la provincia, según lo que dijo la funcionaria, y de acuerdo a la ley que se aprobó en esta Cámara, si también pagaron una contribución por mejoras en el Fondo de Desarrollo Agropecuario, en la lev esa del Fondo de Desarrollo Agropecuario, en tal caso, digamos, en ese punto no coincido cuando se dice que en algunos tramos si se pagó y en otro no; sino que, en este caso, creo que se ha pagado en todos. Y. también recalcar lo que nos dijo, en ese momento, que es muy bajo el porcentaje que se ha cobrado de este fondo agropecuario; por lo cual, en este caso, también va a ser otro fracaso más. Y. por lo tanto deberíamos evaluar. sentarnos а como manifestaron los diputados preopinantes, acerca de cual sería la mejor forma de lograr una mejor contribución, una mayor recaudación en la provincia más seria, y no confiscatoria y además que no discrimine, digamos, que algunos pagan y otros no. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputada Nicoletti.

S no hay otro orador, cierra el miembro informante de la Comisión de Finanzas, diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias. señor presidente, a los efectos de cerrar el debate voy a pretender hacer algunas consideraciones de algunas manifestaciones que han hecho se respecto a la ley, específicamente, respecto a la ley porque a las otras no les voy a dar la entidad que tienen. En este sentido, señor presidente, primero, hay un concepto que no estamos de acuerdo de este concepto que se ha esbozado con algunas consideraciones técnicas, que vo no comprendo, ni tengo la capacidad de hacerlo hablando de densidad vehicular, que reconocemos la existencia de estos estudios técnicos respecto a esta obra. Nosotros tenemos otro distinto si es una relación de costo o beneficio hav un montón de cosas en la provincia que no debíamos haber hecho la reactivación del norte puntano, la integración del sur provincial si es una cuestión de costo o beneficios hay muchas cosas, y muchos pueblos. que hay diputados aue representan acá no merecerían tener agua, no se merecerían tener gas, no tendrían que tener asfalto porque la densidad poblacional no corresponde. Nosotros, tenemos conceptos diferentes al de la oposición; la oposición ha manifestado un concepto casi elitista donde hay gente hagamos las cosas y si hay ciudadanos que están en zonas más marginal o hay poca gente no es beneficioso hacerlo; ese es el espíritu que han manifestado al decir que la autopista no sirve; en este sentido pueden entender este discurso los diputados de la Capital o de San Luis, me preocupa diputado Casal...

- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado Amitrano, le pide una interrupción el diputado Lucero.
- Sr. Amitrano: Al Diputado Lucero no le vov a conceder la interrupción v no vov a conceder ninguna interrupción, señor presidente. En este sentido tenemos, sin reconocer, la existencia de estos estudios científicos y técnicos, tenemos un criterio diferente. Nosotros donde haya algún puntano y que tenga derecho vamos a llegar con todos los servicios autopista, Internet, agua, gas aunque haya uno, aunque haya uno solo, este es el espíritu de este gobierno que ha mantenido a lo largo de estos años; la oposición tiene una visión diferente, que la respetamos, no es la nuestra. En este sentido, nosotros creemos que es una obra beneficiosa para la provincia, es una zona tremendamente productiva el sur y que darle condiciones de transitabilidad, de comunicación es importante con esta autopista. Pero además tiene otro criterio que la oposición mantiene acá en esto cierta miopía geopolítica; nosotros estamos tirando no solo un brazo a la producción del sur provincial sino del sur del país; la producción patagónica hoy tiene difícil, difícil transito a los centros de producción tiene que irse a la costa atlántica y entrar por Bahía Blanca, fundamentalmente, y si va por la costa, la famosa y estratégica, ruta 40 está bastante deteriorada y por el sur de Mendoza es bastante dificultoso. Nosotros creemos que a la provincia de La Pampa y a las provincias patagónicas les estamos

dando una alternativa de mayor eficiencia en la circulación de bienes y personas; en este sentido, señor presidente, creemos que esto también va a atraer un beneficio...

- **Sr. Pte. Poggi:** Diputado Amitrano, el diputado Lucero le pide una interrupción.
- **Sr. Amitrano:** Bueno, con esto voy a decir algo al final en realidad, diputado, creo que le dije no voy a conceder las interrupciones, tiene un problema de entendimiento.
- **Sr. Pte. Poggi:** No, el diputado Amitrano no acepta interrupciones. Adelante, Diputado.
- **Sr.** Amitrano: Entonces, en ese sentido, señor presidente, creemos que también va a traer un beneficio a la provincia esto que vi desde una visión estratégica, que creemos que es beneficioso no solo para la provincia sino para el país, especialmente al sur, el sur argentino, a las provincias limítrofes del pueblo de nuestra provincia.

Ahora, bien, también se habló que acá..., que algunos productores antes no se les había cobrado con otras autopistas caso Serranías Puntanas, etc., etc., el motivo que hoy motiva este proyecto, en aquel momento, con el resto de las obras específicament e viales estaba circunscrito o dado en lo que era el fondo agropecuario, que se sancionó con este mismo espíritu, en este caso específico, al sur provincial; que hayamos tenido algunos inconvenientes en el cobro. lo han manifestado algunos funcionarios así; pero es harina de otro costal, un tema que podemos discutir y debatir, pero no hace al espíritu y a la finalidad última de la ley; si fuera por eso no haríamos un montón de cosas.

También, acá se hablo de que va a ser confiscatoria y que es una cosa abusiva, que es una contribución casi vamos a poner de rodillas a los productores y que los vamos a llevar a la quiebra, o en ese sentido algún Legislador, en caso el diputado Estrada Dubor. En este sentido

quiero manifestar dos cosas, primero, primero hay que tener noción de las escalas de las unidades productivas en el sur de la provincia de San Luis, son campos de producción agropecuaria fundamentalmente y específicamente importante ganadera de un competitivo en el país, de una escala de mucha excelencia. En esto, no quiero entrar a discutir, esta negación de que hay productores agropecuarios, parece que todo lo ha comprado una sola persona. lo cual, es absolutamente falso. entonces, no neguemos ni ninguniemos los productores agropecuarios que existen en el sur.

Pero hablemos de números, objetivo, cuestión objetiva. Hay 7.000 hectáreas en la provincia, nosotros vamos a cobrar..., 7 millones de hectáreas, perdón, vamos a sobre los avalúos sobre las cobrar hectáreas, bien. ¿Quál es la hectárea que menos paga de avaluó en la provincia? ¿Quánto paga? 50 pesos por hectáreas. ¿Quál es la que más paga en la provincia? 500 pesos. ¿Cuántas hectáreas pagan 500 pesos? 36.000 hectáreas de 7 millones. estamos hasta ahí. Entonces, bajémonos categoría, reconozcámosle categoría, la que sigue por debajo de los 500 pesos, paga 300 pesos, que es mucho más del promedio, pero aceptemos que sean 300 pesos.

Hablemos de la zona donde está la autopista, el que menos paga de avaluó fiscal, paga 135 pesos, el que más paga, paga 315, promedio 230 pesos, 230 pesos avaluó fiscal por hect áreas. Supongamos que todos estén en la zona de máximo impacto, que no es así, del 20% pagarían 46 pesos por hectáreas, si no lo quiere pagar al contado, lo paga en cinco años, estamos hablando de 9 pesos por hectáreas por año. ¿Eso es lo abusivo? 9 pesos de hectáreas, creo que es la pezuña de un ternero, 9 pesos, entonces hablemos con la verdad, dejen de mentir, porque ese es el problema que tenemos. La provincia de San Luis, para hablar de calidad institucional. necesita oposición con aspiración de poder v de gobernar, el problema es que desde la mentira, el odio y el resentimiento no pueden construir y la gente no los va a acompañar y le están haciendo mal a San Luis, entonces, humildemente, les pedimos que tengan una visión diferente, un plan diferente que lo aceptamos, que lo discutamos, pero dejen de mentir. La realidad, la realidad les voltea sus discursos... (Interrupciones de los señores diputados)

**Sr. Pte. Poggi:** Por favor, diputados, por favor...

**Sr. Amitrano**: La realidad, la realidad, les voltea los discursos.

Señor presidente, es por esto que nosotros vamos a acompañar este provecto de lev. como se dijo aquí. la finalidad última no es recuperar la obra, porque el amigo Dino, que ha citado el diputado Lucero, sacándolo de contexto, también dice, otras cosas, cuando habla de contribución. cuando habla contribuciones especiales. Y, la finalidad última donde le podemos achacar todo elementos críticos que ha manifestado, es cuando un gobierno pretende solventar una obra al cien por ciento, con el aporte de una contribución especial.

En este caso, nuestra aspiración o el espíritu que tenemos, va por otro lado. Como bien se dijo, lo ha dicho la diputada Chacur, nosotros estamos en una obra de 512, 515 millones de pesos, estimativamente, con esta contribución especial, estamos hablando de un cobro de..., en el mejor de los casos al cien por ciento de 20 millones de pesos, alrededor del 3,9, 4% de la obra, no es espíritu del gobierno financiar la obra al cien por ciento.

una Queremos generar serie de incentivos, que tengan que ver con aportar, cuando se dan estas mejoras, que es el mimo espíritu que tenía el fondo agropecuario, pero además tiene una parte que tiene que ver con el medio ambiente, involucramiento, de involucrar al sector privado, al sector productivo, a la política medio ambiental de la provincia, que es un poquito más compleja y, que lo podemos discutir en otro momento, que lo ha querido

manifestar el diputado Haddad, al decir. que es solo industria maderera, nosotros tenemos la visión un poco más global y compleja. Entonces, con esto gueremos generar esos incentivos, que el productor pueda, pueda asumir esta contribución forestación. la con generar condiciones medios ambientales que individualmente pueden insignificantes, pero en conjunto, vamos aportando al desarrollo sostenible y sustentables en el tiempo de nuestra provincia. Es por eso, señor presidente, que nosotros impulsamos esta ley, con estas visiones diferentes desde la cosa que estamos tratando, de esta..., tenemos serias discrepancias y, es por ello, señor presidente, que vamos a acompañar el proyecto en general y en particular.

Y, por último, señor presidente, con todo respeto a mi amigo, diputado Jorge Lucero, reiteró varias veces la incapacidad de los funcionarios... (Hablan varios diputados) compañero de ustedes, amigo mío, amigo de mi señora, tengo afecto, tengo afecto por el diputado Lucero...

- **Sr. Pte. Poggi:** Por favor, no dialoguen. Avance, diputado.
- **Sr. Amitrano:** Dijo reiteradas veces, la incapacidad de explicación de los funcionarios, puede ser, pero también yo, con todo derecho puedo decir, que hay una total incapacidad de entendimiento, que es distinto y, no porque no tenga capacidad para entender, sino que necesita forzar tanto la realidad para decir, que esto está mal, que se les escapa el agua entre las manos.

Señor presidente, por eso, vamos a solicitar la aprobación en general y en particular de este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

- **Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputado Amitrano.
- **Sr. Lucero:** Pido la palabra, presidente.

- **Sr. Pte. Poggi:** Ya cerramos el debate, diputado. **(Hablan varios diputados)** ya cerramos el debate, diputado Lucero, déj eme...
  - **Sr. Lucero:** Cinco minutos, presidente.
- **Sr. Pte. Poggi:** Tiene diez segundos, diputado Lucero, diez segundos. **(Hablan varios diputados)**
- **Sr. Lucero:** Suficiente, suficiente, señor presidente, porque lo que valoro es su actitud.

Alguna consideración muy breve, cuando dice..., (Interrupciones de los señores diputados) por favor, déjeme habla, señora, compañera diputada...

- **Sr. Pte. Poggi:** Breve, diputado, así votamos en paz.
- **Sr. Lucero:** Cuando dice el diputado preopinante, que la oposición, no está de acuerdo con la realización de obras por la situación costo beneficio, está equivocado, nosotros casualmente creemos que el costo no debe ser pagado por los contribuyentes, como sí cree él, por eso está gravando a través de este proyecto de ley.

Segundo punto, cuando él, cuando estamos hablando y estamos fundando este proyecto de ley, yo lo que espero que no asistamos a las próximas sesiones, hablando de un proyecto de ley de mejoras, de contribución por mejoras, de los terrenos que estoy viendo acá alrededor de la obra de la nueva Casa de Gobierno, porque también sería muy complicado y tendríamos que hablar con los contribuyentes de un tributo absolutamente injusto, tampoco...

- **Sr. Pte. Poggi:** Ya le di la palabra, diputado, ya cumplió.
- **Sr. Lucero.** Le agradezco, señor presidente, una actitud muy generosa de parte suya.
  - Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.



Ponemos, entonces a consideración en general y en particular, Expediente N° 013- folio 037- año 2010- proyecto de ley, referido: "Contribución especial por mejoras obra autopista, sobre ruta provincial N° 55 tramo Villa Mercedes, Arizona". Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace.-

19 votos por la afirmativa, 9 votos por la negativa. Aprobado.

#### TRATAMIENTO DESPACHO Nº 16

- **Sr. Pte. Poggi:** El último punto del orden del día, es el despacho N° 16 del 2010, por unanimidad de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 059, folio 1041, año 2010, proyecto de resolución, referido: Girar al archivo expedientes obrantes en dicha comisión. ¿Diputado Braverman, tiene algo que decir?
- **Sr. Braverman:** Si, gracias, señor presidente.

Son 26 proyectos que han estado en la Comisión de Derechos Humanos, y que por cuestiones de su año de inicio han fenecido ya su vigencia y la comisión ha decidido por unanimidad pasarlo a despacho. Vamos ver que hay dos expedientes, que sin embargo tienen fecha 2009 y, quería referirme a ellos brevemente, para conocimiento de los diputados, porqué pasamos a archivo dos expedientes, fechados en el año 2009, uno de ellos es una sesión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. que es: "Solicitaron a la Cámara que enviara un representante" hecho que ya sucedió, obviamente, no podemos tomar decisiones. Y, el siguiente, era una

declaración de establecer el año 2009, como año del niño, tampoco se trató oportunamente y el año 2009 ya terminó, de manera que pasamos el expediente al archivo. Todo el resto, pertenecen a..., son expedientes del año 2008 y algunos con anterioridad. Eso es todo, presidente.

**Sr. Pte. Poggi:** Gracias, diputado. Entonces, ponemos a votación el pase a archivo del Expediente № 059, folio 1041, año 2010, proyecto de resolución: Girar al archivo expedientes obrantes en la Comisión de Derechos Humanos, los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo

Así se hace -Aprobado por unanimidad.

#### **LICENCIAS**

- **Sr. Pte. Poggi:** Secretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.
- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha

Por razones de salud, el diputado Zabala, Luis y el diputado Olivera Aguirre, Ricardo.

Por razones particulares, el diputado Quiroga, Cecilio, el diputado Vílchez, la diputada Ruti, Mónica y el diputado Hernández, Héctor.

**Sr. Pte. Poggi:** Esta presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta, los que estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo.

Así se hace -Aprobado por unanimidad.

#### **CIERRE DE LA SESION**

**Sr. Pte. Poggi:** Habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión, previamente invito al diputado Estrada

Dubor a arriar el pabellón nacional. Así se hace siendo las 13:21 horas.

<u>Jefatura de Diario de Sesiones:</u> Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Auxiliar correctora: Amanda Lucia Gatica.

#### Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

#### **ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS**

#### **DECLARACIONES**

#### **DECLARACIÓN Nº 12-CD-10**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

**ARTÍCULO 1º.-** Adherir al "Día Mundial sin Tabaco", a conmemorarse el día 31 de mayo.-

**ARTÍCULO 2º.-** Invitar a los Municipios a adherir a dicha conmemoración.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de mayo de dos mil diez.-

#### FIRMADO: CLAUDIO JAVIER POGGI

Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

#### **RESOLUCIONES**

#### RESOLUCIÓN Nº 23-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º.-** Girar al archivo los siguientes Expedientes que obran en la Comisión de Derechos Humanos y Familia:

Expediente Interno № 144 Folio 179 Año 2008: Nota S'N de fecha Junio-08, referida a: Solicita derogación de los Artículos № 62 y 64 de la Ley № VI-0155-2004 (5550 \*R) "Código Contravencional de la provincia de San Luis";

Expediente Nº 097 Folio 099 Año 2008:

Proyecto de Ley referido a:

Reconocimiento Histórico y Moral para
todos los ex soldados conscriptos bajo
bandera y personal civil, que desde el 02
de abril hasta el 14 de junio de 1982
prestaron servicio a la Patria;

Expediente Interno Nº 201 Folio 198 Año 2008: Nota Nº 295-MGyJ-2008 de fecha

31-07-08, referida a: Eleva nota remitida por el Senador Nacional Juan Carlos Romero y adjunta Proyecto de Comunicación;

Expediente Interno Nº 226 Folio 081 Año 2007: Nota S' Nº de fecha 28-09-07, referida a: Pone en conocimiento de cruzada solidaria al Impenetrable Chaqueño y solicita audiencia con integrantes del Cuerpo Legislativo;

Expediente Nº 094 Folio 942 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: La Cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado del Hogar de Ancianos "San José", de Justo Daract;

Expediente Interno Nº 240 Folio 011 Año 2008: Nota Nº 119-DdP-08 de fecha 12-09-08, referida a: Invita al 1º taller gratuito "Sumando herramientas para la búsqueda de empleo";

Expediente Interno Nº 080 Folio 029 Año 2007: Nota Nº 2007/ AR/ 407.11.1/ 142 de fecha 04-05-07 referida a: Creación de

Comisión para investigar lo acontecido en torno al genocidio armenio:

Mesa de Entrada Nº 644 Folio 099 Año 2007 Letra "G": Nota S' Nº del señor Jorge Brigido Gil (Secretario Gral. Asoc. Personal Empleados Legislativos) referida a: Presentación de A.P.E.L a Dip. Bazzano:

Expediente Nº 012 Folio 006 Año 2006: Proyecto de Ley referido a: Reglamentar el Artículo 168 Inciso 18 de la Constitución Provincial - Atribuciones y Deberes del Poder Ejecutivo, referida a: Indultar, conmutar o reducir penas impuestas por delitos sujetos a jurisdicción provincial;

Expediente Nº 012 Folio 915 Año 2008: Proyecto de Resolución referido a: Crear en el ámbito interno y mediante la reforma del Artículo 50 del Reglamento Interno una Comisión de Libertad de Expresión y Derechos a la Información;

Expediente Nº 107 Folio 909 Año 2007, Proyecto de Declaración referido a: Repudian la represión ejercida contra los trabajadores de la Empresa Tintorería Industrial Pagoda de la ciudad de Villa Mercedes - San Luis;

Expediente Nº 174 Folio 968 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: Adherir a la conmemoración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

Expediente Interno Nº 065 Folio 024 Año 2007: Nota de fecha 23-04-07, referida a: Solicita la colaboración de un Proyecto de Ley "Espacios Institucionales";

Expediente Interno Nº 209 Folio 135 Año 2009: Nota Nº 178-2009 de fecha 04-08-09, referida a: Sesión Extraordinaria realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;

Expediente Nº 021 Folio 006 Año 2009, Proyecto de Ley referido a: "Declara en el territorio Provincial el año 2009 como "Año del Niño":

Expediente Interno Nº 203 Folio 199 Año 2008: Nota S' Nº de fecha 05-08-08, Referida a: Proyecto "RESTAURACIÓN DE LAS FAMILIAS RECUPERANDO LOS VALORES":

Expediente Nº 077 Folio 066 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia familiar:

Expediente Nº 082 Folio 094 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: Créase el "Programa de Prevención de la Violencia Escolar";

Expediente Interno Nº 268 Folio 021 Año 2008: Eleva anteproyecto referido a: Agresividad Infantil - Prevención de la Violencia - realizado por Paola E. Miranda profesora de enseñanza diferenciada;

Expediente Interno Nº 228 Folio 07 Año 2008: Nota Nº 1119-DdP-2008 de fecha 29-08-08, referida a: Expte. Nº 0189-D-SL-08 Defensoría del Pueblo - Actuación de Oficio Inserción Laboral para Personal con Discapacidad;

Expediente Interno Nº 216 Folio 004 Año 2008: Nota Nº 1061-DdP-08 de fecha 19-08-08 referida a: Expte. Nº 0189-D-SL-08 Defensoría del Pueblo - Actuación de Oficio Inserción Laboral para Personal con Discapacidad;

Expediente Interno  $\mathbb{N}^{\circ}$  267 Folio 020 Año 2008: Nota S'  $\mathbb{N}^{\circ}$  de fecha 02-10-08, referida a: Irregularidades en el Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes - San Luis;

Expediente Nº 064 Folio 753 Año 2003, Proyecto de Resolución referido a: Repudiar la actitud evidenciada por profesionales al realizar la operación de la niña Nabila Ochoa;

Expediente Nº 010 Folio 070 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: Crease el Programa de Igualdad real de oportunidades y de trato entre Mujeres y Varones en el ámbito de la provincia de San Luis:

Expediente Nº 011 Folio 070 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: "Modifíquese la Ley Nº I-0020-2004, Artículo 7º "Asignaciones por Hijo" y Artículo 13 "Asignación por Ayuda Pre Escolar y Escolar";

Expediente Nº 076 Folio 936 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: Declárese la urgente necesidad de que el reconocimiento a los hombres que defendieron a la Patria en la Guerra de Malvinas, sea concreta y real.-

ARTÍCULO 2º.- Registrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiséis días de mayo de dos mil diez.-

FIRMADO:
CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis



#### CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391 Correo electrónico: diariodesesiones @ sanluis.gov.ar Diario de Sesiones en Internet: www.sanluis.gov.ar